

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 12:06 horas) Bienvenidos a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California. A Jueves veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con seis minutos, le pido a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Geraldo Núñez Araceli, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, ¿alguien más, que, que esté presente? No hay más. Diputada Presidenta contamos con un total de 13 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, y debido al quórum se abre la Sesión. Antes de continuar con nuestra Sesión, les solicito ponerse de pie para dar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del beisbolista Fernando Valenzuela Anguamea. (se procede) Gracias; toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, no sin antes pedirle a la Diputada Secretaria, retome la atención de las y los Diputados que se han adherido a esta Sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputada, damos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, así como del Diputado Vázquez Valadez Ramón.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Así como de la Diputada Gaona Medida María Yolanda. Diputada Presidenta, damos cuenta también de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, más, a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación de Actas de Sesión de Ordinaria de fecha 10 de octubre y de Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de octubre, ambas del 2024”**, toda vez que se les hicieron llegar, previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continua con el siguiente apartado, relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, le solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al comunicado relativo a la Integración del Grupo Parlamentario de MORENA.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

## **Comunicado Oficial**

Se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en la oficina de Presidencia oficio remitido por el Diputado Juan Manuel Molina García, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual informa que a partir del día 24 de octubre del 2024, el citado Grupo Parlamentario queda integrado por las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan:

- 1. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**
- 2. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**
- 3. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**
- 4. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**
- 5. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**
- 6. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**
- 7. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**
- 8. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**
- 9. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**
- 10. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**
- 11. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**
- 12. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**
- 13. DIP. ELIGIA, perdón ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**
- 14. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**

Por consecuencia, se le instruye a la Dirección de Procesos Parlamentarios hacer la actualización correspondiente en el portal de internet de este Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**PRESIDENTA**

**Y DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA**

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria esta asamblea queda enterada. Continuando con el inciso b) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, continuamos con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, por el que se realiza la Glosa del Informe que remite el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, referente al Informe de Gestión Judicial que comprende el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintitrés al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, al tenor de lo siguiente:

Por lo, ante, siguiente Acuerdo:

Por lo anteriormente expuesto, las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente: Acuerdo Parlamentario relativo a la Glosa del Informe General del Estado que guarda la Administración de Justicia de la Entidad, correspondiente al período comprendido del primero de octubre de dos mil veintitrés al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27, perdón, y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

SEGUNDO.- En este esquema acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que la Presidencia de la Mesa Directiva, proceda a citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, para el día miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, quien deberá comparecer ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las diputaciones integrantes de la XXV Legislatura, que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

TERCERO.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

III. En la Sesión podrá hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

#### DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular del Poder, del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como las y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes en la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones, si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada diputación tendrá hasta tres minutos para formular tres preguntas EN UN SOLO ACTO, el compareciente, tendrá hasta cinco minutos, para contestar cada una de las preguntas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Al iniciar cada ronda, el secretario o la secretaria enlistará a las Diputaciones que quieran participar, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirá que se enlisten más Diputaciones que participar, para participar en la ronda de preguntas correspondientes.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones, si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

CUARTO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado** en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes” a los 23 días del mes de octubre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador; se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor del Acuerdo.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Acuerdo.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Acuerdo.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Acuerdo.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta del Diputado Valencia López Eligio.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado, se declara aprobado el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; continúa el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, este, para, le pediría de favor, tuviéramos un receso de diez minutos.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Lo secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, nos vemos a las 12:32. (Receso: 12:22 hrs.; reanuda: 12:46 hrs.) Vamos a reanudar actividades, informática ¿estamos listos? Gracias. Diputada Secretaria por favor pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel, presenta justificante; Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi". Le comento Diputada Presidenta, que tenemos un total de 21 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, continuamos el uso, con el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Honorable Asamblea:

Las Diputaciones integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, al tenor del Siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio en su caso de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Artículo Único.- Se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

...

...

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que se podrán realizar.

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrán realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los, de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las Leyes determinarán las formas en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos y, o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas públicas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas públicas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

...

...

...

## Artículo 28

...

...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de Internet que provea el Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca; así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

respectivamente; así como las actividades que realicen las empresas públicas del Estado y expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de éste.

Tercero.- Se derogan los artículos Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil trece, que se opongan a las disposiciones materia del presente Decreto.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**Dado** en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes” a los 23 días del mes de octubre de 2024.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín y de la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn, del Diputado Ramón Valadez, también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así se solicita a la Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Eh, mi voto sería en contra, ya que esta reforma representa una regresión en materia energética, ya que pretende endosarle a las y los mexicanos el déficit en el que se encuentra en la actualidad tanto PEMEX como la CFE, ¿Cómo es posible que este Gobierno Federal, una vez más quiera recortar el presupuesto de Salud, Educación, Seguridad? que es lo que nos atañe a todos los mexicanos, al campo sobre todo entre otras dependencias, para salvar las paraestatales que deberían de funcionar con sus propios recursos y que para eso fueron creadas y que en lugar de apoyar el crecimiento económico del país, se pretende inyectar dinero del pueblo comprometiendo a éstas y futuras generaciones, por tanto esto es un retroceso, disfrazado de progreso; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, es la dispensa ¿verdad?

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De hecho. ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz a la dispensa del trámite? le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada y se declara abierto el debate del segundo Acuerdo; en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, nosotras.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Ang. Se le cede el uso de la voz a la Diputada Aloja, Alejandrina Corral Quintora, Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Tal y como lo señala la Diputada Mayola al momento de emitir el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que lo acaba de verificar con antelación, votamos en contra, este, esta minuta que fue enviada a, al, del Pleno a, por el tema de que efectivamente representa agresión en la materia energética porque está queriéndose cumplimentar un déficit que estaba a cargo de los recursos que se le

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

deben de inyectar tanto a la CFE como a PEMEX, aquí lo que se pretende es que sea a cargo de los recursos que poseen los propios ciudadanos, limpiar estas instituciones y lo que se ha visto anteriormente es que una vez que las limpien, lo que pasa es que se hacen sujeto de algún otro crédito y eso es lo que no podemos estar permitiendo, ya no podemos tener más endeudamiento por estos temas, muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Alejandrina. Diputada Daylín, ¿es en contra?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, es en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces ¿alguien que vaya a favor? Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Como estar en contra de una iniciativa que sustenta la fortaleza del peso mexicano, que sustenta la soberanía de nuestro país, que sustenta y que se acredita todos los días con los acontecimientos en el mundo, hay guerras en nombre de la crisis energética que está pasando el mundo. Por muchos años nos vinieron deci, diciendo que había una solución, la solución a todas luces no fue suficiente y hoy la reforma energética representa la lucha no nomás de un tema que tiene que ver con la energía, tiene que ver con la soberanía de este país, tiene que ver con la capacidad de planear en el tiempo un futuro mejor, tiene que ver con la independencia política, tiene que ver con adaptarnos a los nuevos modelos que existen en el mundo, hoy por eso México no

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

solamente es un referente en América Latina, hoy es un referente en Norteamérica, América Latina y el mundo de lo que representa la soberanía, muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto Diputado. Diputada Daylín García Ruvalcaba, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Esta reforma abre la puerta al desmantela, desmantelamiento de nuestros incipientes mercados energéticos y que da un serio atraso a un país urgido de inversión en infraestructura eléctrica, prohíbe las concesiones en litio y evidentemente el Gobierno constituirá un monopolio, violan los puntos 18.8, 22.2, 22.6 y 22.7 del T-MEC, esto va a generar múltiples afectaciones, sobre todo ahora que tengamos una renegociación del tratado del libre comercio para nuestros vecinos países y México. Y lo que pasa es que en T-MEC nos dicen que no podemos cambiar reglas previamente establecidas, juzguen ustedes si esto como un Estado que rompe reglas, cambia acuerdos ya establecidos, los países vecinos van a confiar en la próxima negociación que vamos a tener próximamente, no solo con esta reforma se violentan nuestros derechos ya establecidos en nuestra Constitución, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la libre competencia, sino que también estamos faltando a nuestra palabra a un documento firmado y ratificado, que vergüenza, además que la parte central de esta reforma tiene que ver con establecer un límite a la iniciativa privada en la generación de energía, es un

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

gravísimo error, ustedes alegan a favor de la rectoría del Estado, pero el Estado ya tiene la rectoría, porque la cadena tiene cuatro pasos, primero se genera electricidad, después da transmisión de alta tensión, luego la distribución de tensión media y baja y ya después tenemos la venta, ya están prohibidas las concesiones, tanto en la transmisión como distribución y el gobierno fija el precio de la venta, que necesidad de limitar que los privados generen electricidad si son los que tienen los recursos para invertirlo a la modernización y a las energías limpias, es un despropósito porque al final lo que la gente quiere son tres cosas, energía limpia, energía barata y energía suficiente y esto va detrás, no podemos acompañar su reforma, que tanto CFE siga quemando combustóleo para generar electricidad, contaminando nuestro aire, contaminando nuestra tierra y nuestras comunidades, es más veamos un ejemplo aquí, local, cerquita, ¿Qué están quemando en la planta que está en González Ortega?, ¿Por qué no nos dejan entrar a las visitas que hemos solicitado? Porque están quemando Diesel, eso es lo que están haciendo, es ilógico esta Reforma, nos quieren contaminar todavía más, y si ustedes comparan lo que le cuesta a CFE generar un kilowatt por hora, contra lo que le cuesta a la iniciativa privada, con una planta de ciclo combinado, a la CFE le cuesta el doble, y si lo comparan con las subastas a largo plazo de paneles solares y de aerogeneradores a la CFE le cuesta el cuádruple, la gente quiere que baje el precio de la luz, que su recibo ya no esté tan alto, y lo que ustedes hoy están proponiendo va en sentido contrario, porque sale más caro el kilowatt hora generado por la CFE, que lo que cuesta con plantas de ciclo combinado y utilizando la energía del sol y del viento, lo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que significa ser visionarios, hagámonos unas preguntitas al respecto, mientras aquí discutimos una Reforma retrograda, los Ingleses están planeando un cable de tres mil ochocientos kilómetros hasta Marruecos, ¿Por qué? Por qué en Marruecos hay una radiación solar que tenemos muy similar en México y aquí la desaprovechamos, porque aquí este Gobierno piensa en chiquito, con energías limpias y abundantes podemos crear ese México que de verdad merecemos, pero a este Gobierno le está faltando visión y le está faltando criterio, la partida para la generación de energía eléctrica se redujo a la mitad en un sexenio, pasando de veintiséis mil millones de pesos a trece mil millones de pesos del dos mil dieciocho al dos mil veintitrés, la transmisión bajó en treinta y siete por ciento, basando de ocho mil millones de pesos del 2018 a cinco mil millones de pesos en el 2023, y finalmente la distribución cayó un diecisiete por ciento, pasando de once mil millones de pesos del 2018 a nueve mil millones de pesos en el 2023, ahí está la razón de los apagones que tenemos en Mexicali, y repito esto que quieren hacer no reduce el costo de la electricidad para las y los Mexicanos, están colocando un privilegio a la CFE por sobre cualquier iniciativa privada que pueda producir incluso la misma energía y mucho más barata, eliminan la responsabilidad del Estado de hacerse sobre las energías y sobre los apagones, la falta de recursos para la distribución, de por si tenemos serios problemas en la distribución en nuestra ciudad y ahora ya ni es responsabilidad del Estado el garantizarlo, porque si cambiaron, pusieron adecuaciones al Artículo 27, deberíamos simplemente poner las reglas claras, para quienes tienen la capacidad de garantizar energías limpias, puedan producirlas y puedan compartirlas, quitaron

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que la obligación del Estado Mexicano, de hacer esa transición energética sea verdadera, ¿entonces nunca van a invertir en esas energías limpias?, ¿entonces siempre vamos a estar quemando combustóleo?, o ¿hacia dónde vamos?, en cuanto a la salud de nuestros niñas, de nuestros niños y de las futuras generaciones. Es totalmente contrario, es incongruente incluso al discurso de nuestra actual Presidenta de México, en esto definitivamente se están equivocando, con una mano dicen estamos cambiando a México y con la otra están con un cuchillo empujando hacia los Mexicanos, adentrémonos al texto y seamos más prácticos, esta Reforma es una simulación, no ayuda a tener energía limpia, no ayuda a tener energía barata, ni mucho menos energía suficiente. Esto nos va dar problemas adicionales, porque es más valido consumir energía que produce el Gobierno a, y que además es más cara, porque es más valido esto si también tenemos iniciativa privada que la puede producir más barata y sin contaminar, y podemos hacer uso de ella, o nos va a costar todavía más la luz, más de lo que ya nos cuesta, sobre todo en Mexicali, o seguramente van a establecer algún subsidio, que ese subsidio termina viniendo de los impuestos de los mismos Mexicanos, es decir, los Mexicanos vamos a pagar dos veces por la energía que también va seguir subiendo de costos, es ilógico y no lo quieren ver, estamos ante una clase política que en temas sumamente importantes y fundamentales, está simulando, mi voto es en contra Presidenta, muchísimas gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Fue escuchada Diputada Daylín, a continuación, en el uso de la voz a el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTON ROCHA:** Gracias Presidenta. Vamos a centrar el debate ¿tenemos voz?, vamos a centrar el debate en lo que se trata el debate, que es que el espíritu de la Constitución refleje, que, la Soberanía Energética de nuestro País, quede intacta, y además que se garantice como Derecho Humano el acceso a la electricidad, porque está bien fácil irse por las ramas, pero el tema en realidad de lo que se trata esto, es que se garantice la soberanía energética en un contexto geopolítico que a nivel mundial todos los Países en el mundo están buscando, justamente Estados Unidos lo que está buscando en este momento, es que se fabriquen en su País la cadena de producción completa, no nada más de los semiconductores y microprocesadores, sino también que se pueda contar con su propio abasto de electricidad, es decir, Soberanía Energética, la mis, lo mismo que está pasando en nuestro País, nadie está a favor de que la energía este más cara, entonces porque buscar la energía con los privados, si la naturaleza de un privado es la generación de lucro, no podemos ser tan ingenuos como para creer que la energía en manos de los privados va ser más barata, que si la garantiza el Estado, esa es una falacia en la que no podemos caer, ahora, que es lo que refleja el espíritu de esta Constitución: Soberanía Energética, Soberanía Nacional y Justicia Social, porque ahorita dice la Diputada que critica los subsidios pero que en el verano si los aplaude, entonces yo sí creo que el Estado está para apoyar a quienes más los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

necesitamos, y por cierto, a lo mejor la Diputada no estaba enterada de lo que pasa ni en su País, ni en su Estado, cuando dice que no se está haciendo nada para garantizar que exista energía limpia, porque justo con el plan Sonora se está construyendo la planta solar más grande de Latinoamérica en nuestro País, y de la que se van a beneficiar quinientos treinta y seis mil hogares, beneficiando a 1.6 millones de mexicanos, entonces hay le dejo de Diputada, para que nos informemos a la próxima en lugar de andar investigando en páginas de internet del Reino Unido, lo que está pasando en su País. Es cuanto. **(aplausos)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Cantón. Diputado Juan Manuel Molina García, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, sin duda un tema que, que va a afectar los bolsillos de gente que ha estado explotando a México por décadas, por supuesto que van a estar molestos, en México y allá en las Fronteras, pero como cambian los tiempos, ya no estamos en los tiempos de la post revolución, inclusive antes, donde todas las decisiones se tomaban en la embajada de los Estados Unidos, ahí se decidía a que gobernante apoyaban o no, ahí iban y buscaban la palomita para ver si seguían o no, ahí desafortunadamente decidían a que grupo revolucionario apoyaban o no, si no pregúntenle a Francisco Villa porque invadió Columbus, Nuevo México. Hace años también me tocó verlo, en este mismo pleno, pero no a esta hora, ni con esta apertura, eran aproximadamente las tres, cuatro de la mañana y a puerta cerrada,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

se estaba discutiendo la mal llamada Reforma Energética propuesta por el Pacto por México, recuerdo, recuerdo que había manifestantes aquí en la explanada y no los dejaron entrar, salimos tres nada más a platicar con ellos, inclusive una compañera aquí esta en la mesa directiva, ese día estaba en la explanada, porque no los dejaban entrar, y aquí dimos las razones de porque no debía de pasar y no nos equivocamos, dijeron que no iban a desaparecer la CFE, no pues no la desaparecieron, la hicieron chiquita, ahí la dejaron pero le quitaron todo, y se enriqueció mucha gente, es increíble que se quiera seguir diciendo que esta es una Reforma retrograda cuando lo que se busca es precisamente garantizar la Soberanía de nuestra Nación, porque eso implica nuestra Soberanía Nacional, y no es cierto de que, y des, y se ha callado muchas bocas, el Presidente porque siempre va ser el Presidente Andrés Manuel López Obrador, calló bocas con la construcción de la planta de energía solar más grande de Latinoamérica en Puerto Peñasco, que va servir precisamente como lo que jamás pasó tampoco, la interconexión a la red Nacional de Baja California, que nos tenía dependientes de los gringos, en el sistema de interconexión, y esa planta que va ser de energías limpias, va a ser para servir a nuestro Estado y al Estado de Sonora, decían que no le iba a apostar a las energías limpias y ahí está un botón y no muy chico, es un botón muy grande, que si se le apostó a esto, y se seguirán callando bocas, con los propuestas que inició el Presidente López Obrador y con las que continua nuestra Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, entonces si estamos viendo hacia el futuro, si estamos viendo hacia la Soberanía Nacional, estamos dejando atrás el pasado, digo no somos una isla, México, somos parte de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

una comunidad Internacional, pero pues si se va a renegociar el Tratado de Libre Comercio, que sea en beneficio de los Mexicanos, ahora sí, y no un tratado que fue entreguista y con el que se sacrificaron no solo riquezas, si no libertades, de la frontera para allá, pues que hagan sus cosas y que nos dejen hacer las nuestras, y si nos ponemos de acuerdo en intereses comunes, bien, pero no volvamos a estar como en aquellos tiempos en que dependíamos de lo que decidieran en la embajada o allá en la Casa Blanca, y eso de ningún País y los respeto, respeto la soberanía de los Estados Unidos, pero más respeto y defendiendo la soberanía de México, nuestro voto, mi voto es a favor, porque estamos recuperando eso, la Soberanía Nacional sobre las empresas estratégicas y sobre todo la energía eléctrica y los hidrocarburos, que van a durar todavía mucho tiempo y que ahora finalmente se están refinando y entregando en México y no los vamos a seguir comprando a otros países, como antes sucedía, vamos a favor de la Soberanía Nacional, compañeras y compañeros, los discursos a un lado, porque la historia habla y sigue hablando y nos enseña mucho, el que no quiera aprender de la historia estará condenado a repetirla, y a repetir sus errores, es cuanto. **(aplausos)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Fidel Mogollón tienen el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, hay que dejar claro que la Soberanía Nacional en el tema energético, es algo que se necesita y que es una exigencia del País, yo voy a citar un ejemplo claro, se le otorgó a particulares con la misma, con las mismas máquinas, con los mismos aparatos, y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

con las mismas formas de producción de energía, el derecho de cobrar y prácticamente hicieron lo mismo que pasó con teléfonos de México, todos debemos de recordar que se lo dieron fiado a Carlos, que se hizo luego el hombre más rico del País, y pa y del mundo, ¿por qué?, porque le dieron regalado teléfonos de México, ahí lo pagas con lo que cobres de lo que genera teléfonos de México, y eso pasó con las empresas privadas que le concesionaron la energía eléctrica de nuestro País, cuantas empresas llegaban y amedrentaban a los usuarios con el corte o haciéndoles estrategias, donde decía que tenían diablitos, todo eso se ha generado por el tema de enriquecer a unos cuantos, hoy es tiempo de cambio, hoy es tiempo de que las cosas sean mejores en nuestro País, el tema del litio, es un tema que les preocupa a los que ya se estaban saboreando hacer el uso de él, porque afortunadamente México es un País rico en él, y ese se va utilizar pero para el beneficio del pueblo de México, estamos en un tiempo de transformación donde el pueblo tiene que tener el beneficio, y considero que las cosas como nuestro Presidente las ha pedido y las ha estado realizando, incluso dejando en el camino como hoy salen estas partes de este, de esta Reforma, vamos por la cuarta transformación y mi voto es a favor, es cuanto. **(aplausos)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la voz?, bien Diputada Secretaria Escrutadora le solicito someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de rescatar el interés de todas y todos los mexicanos.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, esta reforma tiene un absoluto sentido histórico, esta reforma reivindica el patrimonio de México, Eligio Valencia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor de esta reforma.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, México ha retomado con firmeza el sendero de su soberanía energética, ese que en 2013 fue arrebatado por manos privadas y avalado por el pacto por México, hoy dejamos atrás el yugo neoliberal que vendió nuestra electricidad y en su lugar devolvemos a la CFE su propósito social y patriótico, éste no es solo un plan, lo digo con todas sus letras, es el inicio del plan

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

c, el inicio de la justicia social y el segundo piso de la cuarta transformación, así que Michelle Tejeda a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, por las razones que expuse anteriormente mi voto es a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, porque el pueblo ya despertó y por una justicia social más equitativa a favor de la soberanía energética.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 17 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, felicidades.

### **Voces del público.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Que viva. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, Acuerdo Relativo al Cambio de Presidencias de las Comisiones de Reforma de Estado y Jurisdiccional; y de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, de la XXV Legislatura, al tenor del Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la modificación de las Presidencias de las Comisiones de Reforma de Estado y Jurisdiccional; y de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, las cuales se integrarán de la siguiente manera:

I. REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL

1. PRESIDENTA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

2. SECRETARIA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
5. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

II. AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA.

1. PRESIDENTE: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
4. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

SEGUNDO.- Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos parlamentarios para que se realicen todas las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de este Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

**Dado** en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes a los 23 días de octubre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador, esta asamblea queda enterada; se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado referente a "Dictámenes", se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Presidenta de Fiscalización, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexi, perdón, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandra. Se declara abierto el debate del Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Diego Arregui, perdón, Diego Echevarría, tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, gracias Presidenta. Bueno, de verdad yo valoro muchísimo el trabajo profesional que hace la Auditoría Superior del Estado, también valoro muchísimo eh, el esfuerzo y el trabajo que hacen los que forman parte de la Comisión de Fiscalización, pero de nuevo, al igual como se hizo en las cuentas públicas de anteriores años en algunas comisiones del agua, como en este caso la que nos acaban de exponer, de la Comisión de Servicios Públicos de Mexicali, de nuevo creo que no es correcto, no es correcto que el Dictamen venga de manera favorable, tiene observaciones gravísimas, incluso muchas de esas observaciones son recurrentes a observaciones ya realizadas en, en ejercicios fiscales pasados, compañeras y compañeros y al público que nos está escuchando a través de, del canal del Congreso y los que están aquí presentes, no creo correcto que la Comisión del Agua entre las observaciones que tiene, tiene un contrato por adjudicación directa de dieciséis millones de pesos para la recuperación de cartera vencida con trescientos diecisiete empleados que tiene la, el área de la Subdirección Comercial, todavía no fueron suficientes y contrataron una empresa que le pagaron dieciséis millones de pesos y la cartera vencida, sigue vencida, al

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

contrario aumentó ciento, a ciento sesenta millones de pesos; otra de las observaciones que tiene el tema, de nuevo de FISAMEX, aquí en este ejercicio fiscal que estamos en este momento discutiendo el 2022, aquí están las consecuencias de haber contratado FISAMEX, creo que en el 2020 que se contrató, aquí las consecuencias, dice que se le pagó a la empresa cincuenta y tres millones de pesos, ¿sí? De los cuales han perdido juicios, si, por el monto de noventa y tres millones de pesos que ha tenido que devolver la Comisión Operadora del Agua, a los, a las empresas que ganaron estos juicios y saben que, la Comisión del 20 % que le tocó a la empresa, no lo está devolviendo, es decir la Comisión de Agua, está devolviendo la parte que le toca a la empresa, ahí se acredita el quebranto al erario público, la empresa se desapareció y ya no está en Baja California, otra de las observaciones que la propia auditoría hace, entre muchas más, es el sobreprecio que ellos dicen que hicieron, la auditoría y se detectó sobre el precio por aparatos de aire acondicionado, ciento, ¿mande? Eh, ciento, perdón, un millón setecientos veintinueve mil pesos por la compra de 55 equipos de aire acondicionados y se detectó un sobreprecio de setecientos treinta mil pesos y nos pone un ejemplo de un equipo de cinco toneladas, que en comparación con las mismas adquisiciones que han hecho otras dependencias del actual gobierno, trae un sobreprecio en ese equipo de cinco toneladas de cincuenta y cinco mil pesos; entonces, eh, en conclusión, digo muchas otras observaciones hay aquí, yo considero que deben determinar responsabilidades a los funcionarios públicos que están haciendo mal uso de su puesto, de su posición, de su encargo, funcionarios públicos que lejos de sancionarlos los han ido

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

premiando, eh, y a la, el Secretario de Honestidad, le hemos hecho unas preguntas, aquí en glosa cuando viene ella a informarnos sobre el trabajo que realiza durante un ejercicio fiscal durante un año, eh, y nos comentó en su momento que, sí, iban a determinar responsabilidades a funcionarios públicos, pues bueno ya alguien en las nuevas glosas, vamos a ver cuántas este, responsabilidades este, ha habido, cuantos servidores públicos se les ha sancionado, cuantas se han inhabilitado, porque si no, pues nada más estamos invirtiendo tiempo y recursos públicos a investigar y una vez que se investigue se determinen responsabilidades, aun así no pasa nada. Quiero resaltar que en Comisión de Fiscalización, incluso MORENA votó en contra de que se aprobara o de que viniera a favor este Dictamen; entonces por congruencia amigas y amigos yo creo que, digo al fin y al cabo ustedes son mayoría, van a determinar el, el sentido de este Dictamen, pero yo creo que no es lo correcto, debemos de negar esta cuenta pública; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego. A continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso. Tengo entendido que de la totalidad de las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización, eh, únicamente dos Diputadas, una Diputada de MORENA y una Diputada del PES, fueron los que votaron en contra esta cuenta pública, digo nada más para, pues tener bien clara la información respecto a lo que se estuvo analizando, emm, el asunto con esta cuenta pública referente a la CESPM, es que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

hay muchas cuestiones recurrentes y parece que se está solapando y que se está permitiendo el que esto siga ocurriendo, entonces eh, es definitivo que tenemos que hacer algo al respecto, no solo con lo conducente a las investigaciones que debe conllevar todavía la auditoria y todo lo que va a seguir, el camino en cuanto a la cuestión de la cuenta pública y las cuestiones pendientes y un montón de asuntos que no han podido resolver o que ni siquiera han intentado resarcir, porque el tema es que son recurrentes, pues entonces eh, si ya en el pasado se le acabó la cuenta pública a esta dependencia y hoy por hoy sigue con las mismas cuestiones, este, en donde está violentando, incluso leyes, pues yo creo que algo tenemos que hacer al respecto, eh, quiero invitar a mis compañeras y a mis compañeros a que esta cuenta pública no se apruebe para que podamos hacer un ejercicio muy sano en donde realmente se haga un antes y un después en cómo se administra la CSPEM y porque estamos viendo que hay muchas cuestiones diferenciales como en la cuestión de los contratos por adjudicación en donde no está meramente justificado que sea por adjudicación sino que debería haber sido por licitación y esos son cuestiones reglamentarias y de leyes, pues en realidad se tiene que sustentar de una manera muy clara y muy profunda el por qué esos cuarenta y cinco millones de pesos fueron por adjudicación y no por licitación, entonces ahí hay cosas pendientes y que se tienen que revisar muy a detalle pero sobre todo lo más importante ahorita es no aprobar la cuenta, es llamar a, a, a que más bien expliquen las razones de todo esto, que se rinda cuentas sobre los ejercicios establecidos de una manera muy concreta y muy real y sobre todo que se asuma la responsabilidad que se tenga que asumir

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

por parte de quienes administran hoy la CESPM, porque el, y mi llamado es a la soberanía, es decir a la totalidad de las Diputadas y Diputados para hacerlos reflexionar sobre lo que pasó en la Comisión de Fiscalización, porque en realidad pues bueno, vemos que hay una incongruencia con esta votación, la Comisión Estatal del Agua, con cincuenta y ocho puntos y la CESPE en Ensenada con 50 puntos, no tuvieron sus cuentas aprobadas y ahorita que estamos viendo que la CESPM tiene 55 puntos si se la quieren aprobar, de verdad es incongruente que, que no, que no podamos ver que se está votando por cuestión de cercanía o identidad, mmm desconozco cual es la razón, pero es ilógico porque son, son criterios establecidos ya con mucho tiempo, y que yo creo que la Comisión de Fiscalización ha hecho muy buen trabajo al respecto y podernos dar al resto del pleno con claridad las cuestiones cualitativas y cuantitativas de las cuentas públicas; entonces yo nada más invito a que si lo revisemos, a que no seamos parte de, de esta situación y sobre todo enviar un mensaje muy claro a quienes hoy están administrando la CSPEM para que estos actos no se estén repitiendo, porque, pues digo, la verdad es que esta soberanía es la responsable de estar fiscalizando, entonces no renunciemos a esa responsabilidad. Muchas gracias Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

votación nominal el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, en contra.
  - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 13 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato “Alianza Empresarial para Seguridad Pública” Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato “Alianza Empresarial para Seguridad Pública” Mexicali, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 12 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/300/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo, con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como, como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, no sin antes declarar aprobado el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Tejeda Medina Michel Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen número 25

Honorable Asamblea.

Con fecha 4 de marzo de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/198/2024, de fecha 1 de marzo de 2024, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

## Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Peñaloza. Se declara abierto el debate del Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso  
Presidenta.

Dictamen número 26

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Peñaloza. Se declara abierto el debate del Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Humberto Ballesteros, adelante.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Si, estoy observando eh, once observaciones, ninguna solventada, Pago de Aguinaldo excedido, estoy revisando Pago de Sueldos con recurso no autorizado, eh, programas, se pagó, el Programa de Reforzamiento para Aprendizaje con Sueldo ya etiquetado en un rubro Federal y Adjudicaciones Directas, no veo porque deberá de autorizarse este Dictamen por lo que solicito no se autorice y además se finquen las responsabilidades correspondientes; es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto Diputado?
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Si.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:
  - Echevarría Ibarra Juan Diego, sumándome a los comentarios que hace el Diputado Humberto, en contra.
  - Corral Quintero Santa Alejandrina, en los mismos términos en contra.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, igual en contra.
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
  - Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
  - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
  - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
  - Valencia López Eligio, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- García Ruvalcaba Daylín, por la exposición de mi compañero Valle Ballesteros, en contra.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Tejeda Medina Miche Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, igual en los mismos términos en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 16 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar el Dictamen número 27 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 27.  
Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fiscalía General del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Peñaloza. Se declara abierto el debate del Dictamen número 27 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 27 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 27 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara aprobado el Dictamen número 27 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Una disculpa vamos a hacer unas adecuaciones para continuar con la jornada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen número 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen número 30

Honorable Asamblea:

Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual a la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así por lo, así por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Autoridad Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Gaona Medina María Yolanda, en contra.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 16 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora, se declara aprobado el Dictamen número 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen número 31 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Comisión de Fiscalización del bas, del Gasto Público.

Dictamen número 31

Honorable Asamblea:

Con fecha del 30 de abril de 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el número de oficio TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto, de conformidad con lo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de Comisión Estatal de Servicios de Tijuana, por el período primero de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y fracción 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Autoridad Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto de las leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de “Mujeres de California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, de B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Teresita. Se declara abierto el debate del Dictamen número 31 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 31 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 31 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, en contra.
  - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 16 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 31 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Ya nos pusimos busas con la producción, ahora si regresamos a la número 28, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Dictamen, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 28. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal del Agua de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerados del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 párrafo del artículo A y tercero párrafo del, del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 la fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gaona; se declara abierto el debate del Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de que no se apruebe.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor del Dictamen.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor del Dictamen.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidenta, si me permite, quisiera hacer un cambio.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No se ha cerrado la votación, adelante.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, muchas gracias, es un, es una corrección, es a favor; gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor del Dictamen.
  - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del Dictamen.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 28 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen número 29 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 29. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considera, considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del, del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las, en las leyes respectivas.

**Dado.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de octubre del año, del año dos del, dos mil veinticuatro.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada María Yolanda; se declara abierto el debate del Dictamen número 29 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría, para intervenir en contra del mismo, a favor.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, gracias Presidenta. Bien, pues, así como viene negada esta cuenta pública, lo cual celebro, así debió haber estado negada la Cuenta Pública también de algunos organismos optadores del agua como fue la Cuenta Pública de Mexicali, el organismo optador del agua de Mexicali. Veán, aquí, entre muchas de las irregularidades que anuncia la Auditoría, hay unas irregularidades, la verdad es que si las podemos calificar de grotescas, yo creo que si sería un término que aplica, contrataron maquinaria por montos de un millón de pe, un millón treci, un millón ciento treinta mil pesos, contrataron de nuevo maquinaria por un monto de cuatrocientos mil pesos y de nuevo maquinaria por un monto de trecientos setenta y ocho mil pesos sin si quiera existir un contrato de arrendamiento, no, no no, no le metieron ni siquiera el apartamiento jurídico para establecer un contratito ahí, este, rápido de arrendamiento. En Mexicali cobraron el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

20% por la inspección del tema de las cuentas que no se pagaban, en este caso, en su momento, de Fisamex, aquí cobraron, la empresa el 30%, pero no nada más, de la, de lo que ellos recuperaban en, este, en la recuperación de la cartera vencida, sino también de todo lo cobrado por la empresa y por el organismo operador del agua cobraron un 30%, un 30%, si, por hacer, incluso lo dice la observación de la Auditoría, por hacer acciones exclusivas de la autoridad. Se lo confinaron esa facultad a una empresa, también otras de las observaciones, es que el director general, incrementó la nómina, de forma injustificada, ilegal y desproporcionada, por más del 5.41% de la nómina, cuando debió haber sido máximo, ¿sí? de un 3%. Adicional a eso, se hicieron reparaciones del, en un tanque de agua potable por un monto de 6.4 millones de pesos, no existe ningún expediente de licitación, no existen planos, no existe nada que sustente el pago de los 6.4 millones de pesos. También se contrató otra empresa que le pagaron trescientos cuarenta y cuatro mil pesos por servicios de electricidad y otra por doscientos dieciocho mil pesos y la Auditoría dice que no encontró evidencia de que hayan realizado dicho trabajo, es decir, pues le pagaron a una empresa por no hacer nada, regalaron dinero. Entonces, lo celebro que, a este Dictamen venga de manera negada, ¿sí? y esperemos que, si existan consecuencias pa, consecuencias para los funcionarios irresponsables que utilizaron más la su puesto, en este caso, en la Dirección del agua de Ensenada. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 29 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 29 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la negación de la cuenta pública.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor del Dictamen.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en esta ocasión, la Comisión sí fue congruente y lo votó en contra. Así que en esta ocasión a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor del Dictamen.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Dictamen.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 29 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Antes de dar inicio a la lectura del Dictamen número 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar a usted Diputada Presidenta que se someta a consideración de este pleno la dispensa de trámite establecida en la fracción séptima del artículo 18 de nuestra Ley Orgánica por no haber sido circulado

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

con la debida anticipación, a la presente sesión. Así mismo, se somete a consideración de las y los integrantes de pleno, la dispensa y lectura íntegra del mismo para solo dar lectura al proemio y resolutivo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada González, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite y lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Dispensa de trámite y lectura, y lectura presentada las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declaran aprobadas la Dispensa de trámite y de lectura.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea Gonzalez Quiroz, para presentar el Dictamen número 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 10. Honorable Asamblea; recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/CGE/4166/2024 recibido en el Honorable Congreso del Estado, el día seis de septiembre del 2024, per medio el cual el ciudadano Raúl

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Guzmán, Secretario Consejero General, del Consejo General del Instituto Estatal de Baja Cali, Electoral de Baja California, solicitó autorización para realizar ampliación y transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de vein, veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos moneda nacional respectivamente que modifican al presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. Es de aprobarse, y se aprueba la ampliación de partida presupuestal por veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y un pesos moneda nacional, la cual se cubrirá con recursos adicionales de Gobierno del Estado de Baja California y transferencia de partida presupuestal por cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos moneda nacional al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 4,848,623
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	<u>25,495,554</u>	_____
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 25,495,554</u></b>	<b><u>\$ 4,848,623</u></b>

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado** en la sala de “Mujeres Forjadoras de la Patria” en el Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de octubre del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 10 de la Comisión de fis, Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, solo para dar cumplimiento a la sentencia del tribunal, Julia Gonzalez a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación: es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Presidenta, nada más para hacerle conocimiento a la asamblea, que salí a tomarme mi presión aquí con el enfermero que tenemos y salí con una presión alta, traigo un problema de hace un mes en promedio, y voy a tener que retirarme al médico. Nada más para conocimiento de asamblea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quedamos enterados.

- **LA. C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, si me permite solicitar un receso.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Secunda? bien nos vemos en 20 minutos.

(Receso: 14:05 HRS; reanuda: 15:29 HRS) Una vez activada la sesión, una vez activada la sesión le pido a la Diputada Secretaria tome asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diego, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ruiz Mendoza Teresita del niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, presentó justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto". Le comento Diputada Presidenta que tenemos un total de **13 Diputadas y Diputados presentes**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara quórum para sesionar. Diputado Ramos, bienvenido, ¿podemos hacer constar su presencia?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, contamos con la presencia del Diputado Jorge Ramos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secretaria Corral Quintero por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Corral Quintero bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, por lo tanto, tenemos quórum para reanudar. Continuamos ahora en el siguiente apartado de Propositiones, haciendo un atento recordatorio de las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Bueno, muy buenas tardes, compañeros Diputados, Diputadas, el público que nos acompaña el día de hoy. El

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

suscrito Diputado Jorge Ramos Hernández, en mi carácter de Diputado por el Congreso de Baja California, y conforme a lo dispuesto por los artículo 22, 28 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así como los artículos 110 fracción tercera, 114, 117 y los demás relativos al, a la Leye Orgánica de este Poder Legislativo, comparezco para a nombre de una porción muy grande de habitantes de la Ciudad de Tijuana, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, que tiene que ver con un principio de Seguridad Jurídica, que tiene que ver con una realidad que en las colonias, estoy seguro, no solo de la Ciudad de Tijuana, si no muy seguramente de una gran parte de la población de, del Estado, que tiene que ver con la recepción de los fraccionamientos que no se han recibido por parte de los Ayuntamientos respectivos. Esto tiene una repercusión tremenda en la prestación de los servicios públicos a los que la población tiene derecho. Tiene una repercusión en la que se va una buena parte del ingreso de las familias de colonias populares de nuestra Ciudad, se va una buena parte en el pago de la recolección de basura, se va una buena parte en el pago de lo que tiene que ver con el alumbrado público, el mantenimiento de las vialidades, todos sabemos, quienes hemos salido a pedir el voto, a caminar las calles de las Ciudades, nos damos cuenta que está completamente deteriorado los pavimentos, el mantenimiento en general de la infraestructura de multifamiliares y también de fraccionamientos de la Ciudad, y hemos escuchado un clamor enorme alrededor de esta problemática, también son alrededor de 200 pesos por semana, que pareciera mucho o poco, pero lo cierto es de que 800 pesos en un solo servicio de recolección de basura, se está cobrando el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

impuesto predial de manera íntegra a esos fraccionamientos, se les está cobrando también el alumbrado público, los derechos del alumbrado público, se cobra la mayoría de los municipios de nuestro Estado y no hay una contraprestación, de ese, de ese servicio. Estoy proponiéndole a esta soberanía que hagamos un exhorto respetuoso al Presidente Municipal de la Ciudad de Tijuana, a nuestro amigo el Doctor Ismael Burgueño, que él ha manifestado, no solo en su campaña si no, en su toma de protesta el compromiso que tiene con las colonias de la zona este de Tijuana en particular y estoy seguro que también, en los distintos distritos de todo el Estado, podemos ver esa problemática reflejada, entonces me parece que es una gran oportunidad para todas, para todos eh, poder ampliar este exhorto si así lo ven conveniente, a los municipios donde proceda la solución a esta gran problemática. Parece que no, pero, son más de 70 fraccionamientos en la Ciudad de Tijuana que están en esta situación de anormalidad, ya tuvimos la oportunidad allá por el 2007, 2010 de recibir 28 fraccionamientos en un solo periodo, se puede, es perfectamente viable y lo que estamos proponiendo, es de que el Municipio de Tijuana, instale una mesa de regularización y recepción de fraccionamientos de la Ciudad de Tijuana, déjenme decirles que hay algunos fraccionadores que ya extinguieron sus empresas, que ya dejaron de estar en funcionamiento y prácticamente pues están las comunidades, ya en una situación completamente, de vamos a llamarle, de no solvencia poder resolver el problema, entonces el punto concreto, mis amigas, mis amigos Diputados, es que podamos mandar un exhorto respetuoso al Municipio, a los municipios del Estado para que se proceda a instalar a la brevedad una mesa en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

la que estaríamos totalmente dispuestas, dispuestos los Diputados a formar parte de esas mesas para regularizar, el impacto va a ser tremendo porque son cientos de miles de habitantes de nuestro Estado, que están viviendo esa problemática y está en perfecta posibilidad el municipio de poder resolver esta problemática.

Es cuanto y muchas gracias por su atención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me permite, daremos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, así como el Diputado Valencia López Eligio y de la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas y bienvenidos. Continuamos entonces para declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto ahora el debate de la Proposición en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta, únicamente para suscribirme en el tema, justo el día de ayer, hicimos una asamblea comunitaria, en la comunidad de Praderas del Sol aquí en Mexicali, y es lo mismo, tiene 21 años de fundada el fraccionamiento, 21 años en que los vecinos no han podido tener los servicios Municipales ¿por qué? Porque la constructora llegó, vendió las casas, hizo su negocio y los abandonó. Entonces esto es la historia de terror que se ha vivido por cientos de familiares, de bajacalifornianos no nada más de aquí en Mexicali, no nada más en Tijuana como lo dice el Diputado si no en cientos, en cientos de lugares donde se hace negocio, se lucra, se fraudea a la gente y al final del día, los sueños de construir un hogar que se le vendía por parte de las empresas constructoras terminan siendo en sueños frustrados, fraude. Entonces, independientemente de que se haga justicia con el tema de las empresas constructoras tenemos que entregarle soluciones a las y los bajacalifornianos que el día de hoy viven y padecen esta situación. Yo estoy de acuerdo con este, con este punto porque no es algo único de Tijuana, lo vivimos en las comunidades de aquí de Mexicali, ayer me, me lo denunciaron en Praderas del Sol y seguramente lo vamos, lo van a seguir denunciando. Vamos a hacer este exhorto para las y los eh, Presidentes Municipales, titulares de los Ayuntamientos de Mexicali para que ayuden

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

a los ciudadanos de acelerar los procesos de entrega recepción de los fraccionamientos, a favor y si le solicito al Diputado Ramos si me permite subscribirme al punto.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Si claro, con mucho gusto Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ¿alguna otra Diputada?, adelante Diputado Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias con su venia Presidenta. Diputado, claro que no es en contra, al contrario, este, solicitar adherirme a dicha proposición, en virtud de que lo considero muy acertado, tenemos conocimiento de la irregularidad de las propiedades en zona este de Tijuana, de igual forma se debe de precisar y hacer efectiva las fianzas a los fraccionamientos y poder regular los mismos, así que lo felicito, y si me permite adherirme a la misma, Diputado. Es cuanto.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, ¿alguna otra Diputada o Diputado? Adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, en el mismo sentido, nada más felicitar, la verdad es algo que, que recorriendo las comunidades nos damos cuenta que sigue pasando en muchísimas colonias y muchísimos fraccionamientos que, que entregados y que luego ya, básicamente nadie se hace cargo de la

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

responsabilidad, muchas empresas que se han ido y que básicamente ya no existen ¿no?, no hay donde notificarles, no hay donde encontrarles, entonces felicitarlo y si me permite adherirme, gracias.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Adelante, claro que si Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Jorge Ramos permítame sumarme a su exhorto, pues considero fundamental que el gobierno municipal de Tijuana, establezca alternativas para agilizar y ampliar la restricción de desarrollos urbanos. Una planificación más eficiente en este ámbito, no solo fortalecerá las infraestructuras de la ciudad, sino que también, permitirá una mejor prestación de servicios a sus habitantes, acelerar esos procesos favorecerá el crecimiento ordenado de Tijuana, impulsando su desarrollo económico y social, en beneficio de todos. Así de que, pues en Tijuana, ahí estamos y, y muy bien, si por Tijuana.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. A continuación, en el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pues no es un secreto que el compañero Diputado Jorge Ramos y su servidora compartimos distrito, que es

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

una de las primeras cosas que este, su compañera pues ha comenzado a levantar la voz la falta de servicios básicos, la falta de no solamente de la basura, la falta del drenaje, la falta de pavimentación y como es que los ayuntamientos cobran justamente el predial pero pues no dan el servicio, que yo siempre lo dije, eso y robar es prácticamente lo mismo, entonces me sumo a la, justamente a la Proposición del compañero Jorge Ramos, si me da, este, la venia y pues trabajar justamente para este tema, pero no es solamente es señalar el tema, es preguntar, si como lo vamos a solucionar, de donde vamos a bajar el recurso, si es factible o no es factible, en muchas de las ocasiones los Diputados decimos: “Queremos hacer esto, vamos a hacer el otro”, pero de dónde vas a sacar el dinero, como va a salir, este, por donde, entonces, lamentablemente en el Ayuntamiento la mafia del, este, lo que viene siendo la basura, ha sido un tema bastante fuerte, tengo entendido que no podemos ni siquiera tocar el tema del reciclaje, porque pues el patas lo, lo este, se lo dejó a una empresa llamada GEN y de ahí, pues pudieran sacar perfectamente, el ayuntamiento, dinero para proporcionarles más servicios a los ciudadanos, en tema de la recolección de basura, entonces, la verdad creo que el compañero Jorge Ramos, ya se, habiendo sido Presidente Municipal de Tijuana, sabe exactamente, cual es la ruta y de donde se pueden bajar y tocar estos recursos para, sacar este tema adelante, que no importa quien lo haga, si no que se haga. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputada Yohana. A continuación el Diputado Diego Arregui.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Si, un reto bien importante que tenemos en esta Legislatura, creo que está identificado en cada rincón de este Estado, es un problema que ha venido generando complejidad para la vida de muchos bajacalifornianos, creo que estamos ante un reto fundamental de poder legislar al respecto, lo hemos platicado ya con la Presidenta de Comisión de Vivienda, creo que deberíamos de proponernos esta Legislatura de poder penar este tipo de actividades, actitudes, dolencias por parte de algunos empresarios que han preferido hincharse los bolsillos y no ser solidarios con, con el futuro de los bajacalifornianos, hoy tenemos que legislar para adelantarnos en el tiempo y poder generar mejores condiciones de vida para los que siguen. Felicidades Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, en el uso de la voz la Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, con su venia Presidenta. Felicidades, es un exhorto muy necesario, de carácter urgente para resolverlo y no nada más en Tijuana, sino en todo el Estado y si me permite, me sumo a su proyecto y también solicito que se haga un calendario de mesas de trabajo para darle esa continuidad y no nada más tomar el micrófono y sumarnos, si no tomar acciones directas, felicidades y muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las diputadas y los diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, solicito que el presente exhorto sea inscrito en el diario de debates de manera íntegra. La suscrita María Teresa Méndez Vélez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político MORENA, en el uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción 111 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite que exhorta a los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California para que reglamenten en sus ámbitos de competencia municipal la figura legal de cabildo abierto, en el tenor de la siguiente exposición de motivos:

Uno de los compromisos de campaña que motivó a las personas a confiar nuevamente en el movimiento de la cuarta transformación, sin duda alguna fue la sensibilidad política para escucharlos y para dar respuesta a sus peticiones, por tal

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

motivo los gobiernos que surgen de las filas de nuestro movimiento político deben mantener en sus agendas, una política pública de puertas abiertas donde todas las personas puedan expresarse, proponer y solicitar el apoyo para la solución de asuntos de la comunidad. Uno de los instrumentos parlamentarios que permite lograr dicho objetivo en el ámbito municipal, es el cabildo abierto, previsto en el párrafo segundo, fracción cuarta del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, que establece: “El Ayuntamiento podrá celebrar sesiones de cabildo abierto con el propósito de recibir directamente de los ciudadanos, opiniones, propuestas, peticiones o proyectos relacionados, con tema de interés general”. Como se advierte en el ámbito municipal de su competencia, los cabildos pueden establecer espacios durante las sesiones ordinarias para escuchar a los ciudadanos sobre temas que les corresponda atender, solucionar y dar una respuesta. A manera de ejemplo, en el municipio de Tecate, el cabildo abierto ya es una realidad, en cada sesión ordinaria, se establece la participación ciudadana como uno de los puntos del orden del día, de conformidad con el párrafo segundo, fracción quinta del artículo 47 del Reglamento Interior de Tecate que dice: “Atención a la ciudadanía en caso de sesión ordinaria, debiendo registrar su participación, tres días antes de la sesión”. Este ejercicio de participación ciudadana, para que se cumpla su objetivo y sea eficaz, se deben instrumentar cuando menos con tres elementos; punto número 1: debe ser bajo un procedimiento sencillo, punto número 2: exigir requisitos mínimos para la participación y punto número 3: comprometerse a dar una respuesta en un breve plazo, por tal razón consideramos importante que los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

gobiernos municipales en Baja California deben reglamentar o en su caso, revisar su normatividad dentro del ámbito de su competencia, la incorporación de cabildos abiertos como una forma de mantener el contacto ciudadano y garantizar el derecho de petición de toda persona, derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único, que esta Honorable Vigésima Quinta Legislatura gire un atento exhorto a los Presidentes Municipales actuales de los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California para que reglamenten o en su caso revisen su normatividad en sus respectivos ámbitos de competencia municipal para incluir o mejorar la figura de los cabildos abiertos, en las sesiones ordinarias como uno de los puntos del orden del día, con el propósito de recibir y atender de manera directa los ciudadanos de sus municipios.

**Dado** en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Licenciado Benito Juárez García” a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil veinticuatro por el Grupo Parlamentario de MORENA.

Atentamente Diputada María Teresa Ruiz Vélez, integrante de la Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Mayte.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me permite, daremos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias bienvenido. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las diputadas y los diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Valle Ballesteros, adelante.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Buenas tardes con su venia, este, definitivamente no sería para nada en contra, al contrario, felicitar a mi compañera y amiga este, Mayte, en virtud de es, de esta excelente iniciativa y si me permite adherirme a la misma en virtud de que, si bien es cierto en nuestra ciudad ya es un hecho, la realidad el cabildo es ciudadano y también habría que revisar un llamado que se estaba presentando, una iniciativa respecto a la modificación del artículo quinto de la Ley del Régimen, también la obli, obligatoriedad de la, de

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

sesionar, este, a los cabildos ¿no? Sabemos que ha sido una problemática que se dan otros. Felicidades Diputada nuevamente.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Muy bien, Secretaria Escrutadora le solicito someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara aprobada la Proposición presentada, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Honorable Asamblea. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la Vigésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Me permito presentar

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico relativo al respetuoso exhorto para que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Registro Agrario Nacional, quien es titular la Doctora Edna Elena Vega Rangel, así como al gobierno del Estado de Baja California a través del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario de la Vivienda para el Estado de Baja California, quien es su titular el Licenciado Saul Osnaya López, lleven a cabo programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Municipio y Estado de San Quintín y Delegación Sánchez Taboada Maneadero, Municipio de Ensenada al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos.

San Quintín es un Valle agrícola próspero y en Baja California se destaca por su crecimiento y diversidad étnica, la región ha experimentado un flujo migratorio constante lo que ha generado una mezcla cultural rica y vibrante, sin embargo, esta diversidad también plantea desafíos en términos de inclusión y participación en la toma de decisiones sobre el territorio y bienestar. El territorio de San Quintín comprende una superficie de treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres kilómetros cuadrados, que corresponde a casi la mitad de todo el territorio estatal, cuenta con quinientas treinta y siete localidades entre urbanas y rurales, del total de localidades en Baja California, dando un total de población de ciento diecisiete mil quinientos sesenta y ocho habitantes, y esto representa el 3% del Estado. Presenta condiciones contrastantes por un lado la ocupación progresiva del suelo y su concentración hacia

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el norte del Municipio, conforma el espacio urbanizado más importante e inmerso en un territorio agrícola que ha sido el principal atractivo a la inmigración y al crecimiento urbano, por otro lado una inmensa proporción de áreas naturales como costa y montaña que contiene una serie de localidades rurales dispersas con limitaciones derivadas del distanciamiento de los centros urbanos, existen condiciones que significan un reto en la concentración urbana al norte, hay una competencia por el agua entre la actividad agrícola y la demanda urbana, el crecimiento de las localidades se da sin estar apegado a la normatividad o con problemas de tenencia del suelo, hay diferencia en cuanto a sistema de tratamiento de aguas negras y falta de cobertura de redes de infraestructura y problemas viales generados por la dependencia a la carretera transpeninsular, el distanciamiento de localidades hace que las comunidades alejadas tengan problemas para satisfacer sus necesidades de equipamiento, hay también problemas de tenencia y falta de presencia, vigilancia de autoridades, especialmente en actividades productivas y recreativas en las áreas naturales protegidas, la población del área rural asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres habitantes, es necesario abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades con la regularización de la tenencia de la tierra, se cuenta con un punto medular para la consolidación de San Quintín como el modelo de desarrollo sostenible de la región. Cabe señalar que existe un rezago del 60% de terrenos que no cuentan con escrituras en el municipio, por ello es casi imposible otorgar la inversión adecuada para dotar de los servicios públicos necesarios como la red de agua, el drenaje, alcantarillado, pavimentación e incluso

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

energía eléctrica, esas carencias impiden una calidad de vida larga y saludable entre la población de nuestro Municipio, es trascendental y necesario que el trabajo coordinado de Gobierno Federal a través de la SEDATO y el Registro Agrario Nacional, así como el Gobierno del Estado de Baja California, lleven a cabo programas de regularización de la tenencia de la tierra y con ello dar certeza y seguridad a los pobladores y familias del Municipio de San Quintín, por lo anterior antes expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, la dispensa de trámite correspondiente y de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución.

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Doctora Elba Elena Vega Rangel para que en el ejercicio de sus facultades instruya a un programa de Regularización de Tierras por medio de la SEDATO y el RAN para el Municipio de San Quintín y la delegación Rodolfo Sánchez Taboada, el manadero del Municipio de Ensenada, Baja California.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario de la Vivienda para el Estado de Baja California, el Licenciado Saul Osnaya López, para que en ejercicio de sus facultades instruya un programa de

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Regularización de Tierras para el Municipio de San Quintín y la Delegación Rodolfo Sánchez Taboada del Municipio de Ensenada.

**Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado, en la Ciudad de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Presidenta, per, que me permita adherirme a su exhorto y ser parte de este trabajo que usted encabeza.

-**LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Por supuesto Diputado, usted es consciente de la situación de Maneadero y parte alta de esta, donde precisamente, tenemos una situación muy, hójole, digámosle, difícil para muchos de ellos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputada me gustaría, adherirme a su proposición y sobre todo reconocerle, el que, comience a traer al pleno esta ardua labor, porque sinceramente los temas territoriales era un tema que, no se tocaba en los Congresos, yo la verdad, lo que he estado viendo no los habían

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

tocado, entonces me alegra que los compañeros se estén, este, sumando a la regularización de las familias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Diputada, bienvenida, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Bien Diputada, primero felicitarla y me permita sumarme a su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Diputada Gloria Miramontes, adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Presidenta pues felicitarte, si me permites adherirme.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, más voces...

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...más apoyo, muchísimas gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Bien. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado la Proposición presentada, gracias compañeras y compañeros. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se incluya en la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea. Desde principios de este año, el sistema DIF Estatal comenzó a retirar la beca con la que se apoyaba a los padres y madres con hijos de edad en ser atendidos en una guardería, por razones en que en ese momento no se explicaban a los papás y las mamás de los hijos que estaban en la denominada guardería CAIBI, en la zona de Portales, al sur de la ciudad. Poco a poco les fueron retirando el apoyo de mil pesos mensuales con los cuales completaban el pago de la guardería, por ese motivo algunos padres y madres de familia se acercaron con su servidor a exponer la problemática y nosotros a su vez, solicitamos en lo económico y de, y también por oficio una reunión al DIF Estatal para conocer de primera mano la que estaba pasando, a pesar de nuestras gestiones, no se nos dio ninguna, ninguna cita, con ese antecedente, el pasado 05 de septiembre del 2024, presenté ante esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, para exhortar al sistema DIF Estatal para que garantizara la continuidad y pleno operación del programa de apoyo para el cuidado infantil a familias en vulnerabi, vulnerabilidad social de alta y muy alta marginación. Este exhorto fue aprobado por unanimidad e incluso contó con la adhesión de mis compañeras Diputadas Alejandrina Corral,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

María Yolanda Gaona y Teresita del niño Jesús Ruiz. Gracias al apoyo de todas y todos ustedes compañeras y compañeros que también, pues nos dieron el voto para este exhorto, la aprobación de este exhorto permitió que se abrieran las puertas del DIF Estatal, cuya Directora general nos recibió el pasado 25 de septiembre del 2024, sin embargo, no se llegó a ninguna solución, las autoridades del DIF Estatal argumentaron que se incumplieron las reglas de operación del programa porque un papá o mamá de uno de los niños firmó la lista de asistencia y cobró un cheque de mil pesos, este, pero sin embargo, el, el niño no estaba asistiendo a la, a la guardería. Fíjense bien, por un papá que según ellos firmó una lista de asistencia, sin asistir, suspenden la guardería y le retiran el apoyo a más de cien papás y mamás, más de cien niños, ¿sí?, de hecho aquí viene el comité de, de mamás, de diez mamás que vienen representando a las más de cien mamás de la guardería que tanto necesitan ese apoyo para sus niños. Con justa razón muchos de ellos han seguido protestando en las, en las instalaciones de la dependencia del DIF Estatal y expuesto su inconformidad en algunos medios de comunicación, sobre todo porque si nos vamos a revisar las reglas de operación del programa, compañeras y compañeros, concretamente la regla 6.4.2 que habla de la unidad de la, de la unidad y periodicidad de los apoyos, que de forma literaria dice que estable, y se establece: “Que será el DIF Estatal quien otorgará este apoyo directamente a la persona beneficiada que permanezca activa en el programa”. Ojo, el apoyo lo dará el DIF directamente a las mamás o papás de los niños que están en las guarderías, en las guarderías, eh. Bueno, de hecho las imágenes que nos están asistiendo son parte

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de las manifestaciones que hicieron en el DIF Estatal, este, la, algunos de las mamis y papás de la guardería. Pero, ¿qué hacen las autoridades del DIF?, dejan, eh, los cheques en cada guardería, que sean éstas quienes los entreguen, en vez de estarlos entregando como dicen las reglas de operación, directamente a las mamás o directamente a los papás. Esa laxitud obviamente generó el espacio de incertidumbre por el cual ahora en vez de asumir la propia responsabilidad por esas omisiones, ¿sí?, se trata de culpar a quienes menos lo merecen, tratan de culpar a los demás papás y a los niños, cuando es una responsabilidad del funcionario público, ¿sí? Estamos hablando de niñas y niños de quienes cuyos padres, papá y mamá necesitan trabajar ambos para sostener los gastos del hogar, es población altamente vulnerable para quienes esos mil pesos representan un gran alivio al mes. Se trata de una ayuda que parece mínima, pero que puede representar el punto de infección para que una mujer pueda seguir trabajando y desarrollándose o abandonarlo todo para quedarse en casa cuidando a sus hijos. Si me permiten, para nada más terminar, ya voy a ... acuerdo. Por eso acudo nuevamente compañeras y compañeros a esta Asamblea para que giremos un atento llamado al DIF Estatal de manera que se deje de violentar a los padres y madres de los niños y niñas de las guar, de esta guardería. Se les permita seguir conservando su apoyo de mil pesos al mes, ¿sí?, mil pesos al mes y sobre todo, se les respete su dignidad y libertad para exigir, exigir la estancia infantil en la que más se sientan cómodos y seguros, ¿sí? Y como en este caso, ellos mismos están cómodos y seguros en el CAIBI. El Punto de Acuerdo para el cual solicito dispensa de trámite, dice así:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Único.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al sistema, eh, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por conducto de su Directora General Luz María Ríos Alvarado, a fin de que observe estrictamente las reglas de operación del Programa de Centros de Atención y Cuidado Para Niñas, Niños en situación de Marginación Social, garantizando el otorgamiento de apoyos económicos a los padres de niñas y niños que acuden a la guardería del ce, llamada Centro de Atención Infantil con Desarrollo y Formación Integral Bilingüe (CAIBI).

Si se pueden poner de pie las mamás que nos acompañan compañeras y compañeros, ellas son mamás de, de varios de los niños que están acudiendo a esta estancia infantil, a esta guardería, son más de cien niños, ¿sí?, los que recibían este apoyo y por una falta de responsabilidad, ¿sí?, por un mal manejo de la función, como responsabilidad como funcionario público de alguien que trabaja en el DIF, le está afectando a más de cien niños que acuden a esa guardería. Esos mil pesos son decisivos para que pueda o no seguir un niño en esa guardería, esos mil pesos son decisivos para que pueda una mamá o un papá seguir trabajando o dejar de trabajar o para que puedan, este, seguir teniendo a sus hijos en un lugar seguro y no dejarlos encargados, o muchas de las veces, incluso, quedándose solos en el hogar.

Es cuanto, compañeras y compañeros. (Aplausos)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputado Diego Echevarría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, Diputado Juan Manuel Molina García, adelante.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Sin duda el asunto es de preocupación como se plantea; sin embargo, sí, sí hay un, un asunto en donde tenemos que atender precisamente a la información que podamos recabar no sólo de lo que se diga en el pleno, sino de lo que esté sucediendo materialmente y cuál sea el origen de esta situación, de, tenemos conocimiento de que hay un procedimiento administrativo abierto, hay reglas de operación, no, no tenemos el dato directo si es una o son dos casos, tres, específicamente, si es una responsabilidad administrativa o una situación de manejo; sabemos, sí, que el apoyo es directamente para las, para las madres de familia, en este caso, que ocupan el espacio para tener a, a sus niñas, niños en un lugar mientras se desarrollan sus actividades diarias. Aún, sin embargo, en este, en este tema sí necesitamos más información para poder tomar una decisión y llegar a una resolución total, no, no solamente decir que se hace, sino que se haga. Entonces, para esa parte sí es importante, porque para empezar también, o sea, en el documento, eh, ya no está la Directora, cambiaron ya, hay una nueva Directora en el Sis, este, en el Sistema DIF Estatal, ya no está ella; no sabría inclusive si tenga que ver con estos asuntos u otros, o sea, lo reservo. Entonces, dado ese cambio también y, este, porque así está inclusive el documento, aquí lo que propondría es que podamos, y actuar de inmediato, este, pasar este documento a la Comisión de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Bienestar que atiende este tipo de asuntos, recabar, este, de cerca, acercarse rápidamente al Sistema DIF y poder conocer completamente de la situación sin, este, pasar por encima, lo vuelvo a decir, las reglas de operación; pero, también dejar muy en claro que, eso sí sabemos, que el apoyo que se entrega es directamente para las personas y que es, este, y que esto es para que sos, sostengan ese gasto y que lo necesitan y que se tiene que solucionar, pero si la guardería resulta ser que también tiene una situación ahorita de una, no lo sabemos, si hay una suspensión de sus actividades, etcétera, no vamos a llegar más allá. Entonces, el planteamiento que haría es que pudiera turnar este asunto a la Comisión de Bienestar que preside la Diputada Michelle Tejeda, que pueda abocarse inmediatamente, este, a recabar más información y poner en conocimiento del pleno la situación completamente detallada y tomar una decisión, este, contundente en la re, en la resolución del tema en el que somos solidarios, también en su momento, este, mis hijos cuando estuvieron chicos también acudieron, este, a este tipo de, de centros, este, al menos dos de ellos y sabe uno que las actividades de todos los días hacen que sea necesarísima la atención, eh, y cuidado de las niñas y niños, sobre todo en entornos adecuados. Ese sería el planteamiento que, que haríamos, este, por esa razón, no estamos, que quede claro no estamos en contra de que se haga, se tiene que hacer, pero me parece que el mecanismo o el camino que podemos tomar es, es más amplio que, que enviar solamente el exhorto. Hasta ahí me intervención, no sé este, el inicialista...

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Em, considero a, que el planteamiento del Diputado Molina es oportuno, creo que nos puede ayudar bastante, sobre todo aquí con las mamis que nos acompañan. La Diputada Michelle Tejeda es una Diputada muy comprometida, muy trabajadora y que está presidiendo la Comisión, este, de Bienestar; nada más pedirte Diputada si puede ser lo, de acuerdo a tu agenda, lo más pronto posible y tal vez ahí en la, en la, que pudiéramos invitar a las mamis ahí para que expusieran el caso ante la Comisión, ¿sí?, eh, y, y, ya, y al, y que la parte del DIF, ¿no?, para que nos explicaran lo que ya nos, no explicaron, pero para tener mayor amplitud de, sobre la situación, sobre la promi, problemática que, este, manifestó el DIF. Independientemente de esto, eh, hay una ruta jurídica compañeras y compañeros, este, Diputados, la ruta jurídica la, la verdad considero que se, la van a, a, todavía a ganar, ya están, promovieron un amparo, promovieron varias cosas, este, varios recursos legales; pero, pues la ruta acá con nosotros los, con los Diputados, yo tomarte este, tu palabra Diputada Molina y pedirte aquí Diputada, este, Michelle que nos ayudes y al, al pleno también, ¿no?, que si nos pueden ayudar con esto. El único objetivo que queremos es que le regresen sus becas para los niños, es todo lo que estamos buscando, ¿sale? Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces Diputado, sólo para llegar al Acuerdo general, retiramos la...

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** La dispensa.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...la dispensa de trámite para pasar a...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Comisión de Bienestar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...la Comisión de Bienestar, ¿está de acuerdo Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo estoy de acuerdo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se enturna entonces a la Comisión de Bienestar; gracias. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.  
  
Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta al Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, José Adrián Medina Amarillas, al tenor de lo siguiente:  
  
Exposición de Motivos.  
  
La estabilidad y eficiencia de las instituciones públicas son pilares fundamentales para el bienestar social y económico de cualquier comunidad. En el caso de Baja

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

California, una de las instituciones de más interés social es precisamente el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que proporciona servicios de salud y pensiones a miles de empleados públicos y a sus familiares. Lamentablemente, es de conocimiento público el hecho de que en los últimos años, ha existido evidente que ISSSTECALI enfrenta graves problemas financieros, lo cual ha generado preocupación en torno a su viabilidad financiera y sostenibilidad a largo plazo, sobre todo ha causado un detrimento en las prestaciones de salud, ya que es, es un reclamo de los derechohabientes la falta de medicamentos, de doctores, de especialistas y de personal médico en general, que hacen que la prestación de servicios médicos a cargo del ISSSTECALI se convierta en un procedimiento deficiente que no logra atender a la mayoría de sus derechohabientes con la calidad requerida. Ante la insuficiencia de recursos de ISSSTECALI, recientemente en conferencia de prensa, la Gobernadora y el Secretario de Hacienda de nuestro Estado anunciaron una reforma a la Ley del ISSSTECALI con la finalidad de rediseñar el sistema de pensiones y jubilaciones para evitar colapso ante la insuficiencia de recursos para hacer frente a sus obligaciones. En dicha conferencia resaltaron la falta de una actualización a los porcentajes, a los porcentajes de aportación de los trabajadores, lo cuales aducen no son proporcionales a la pensión que al final reciben los mismos, hablaron de conceptos que vienen a afectar los servicios de ISSSTECALI, pero siempre pensando en un sacrificio económico para los trabajadores, los pensionados y buscando que ellos solventaran la insuficiencia de fondos de dicho Instituto, a

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

través de la supuesta reforma. Es evidente que los problemas financieros de la institución han sido agravados por décadas de malas decisiones administrativa, falta de supervisión adecuada y, en algunos casos, corrupción. Mucho se ha venido diciendo que la culpa es uno u es otro; sin embargo, dada la gravedad del asunto, ya no es momento de buscar culpables, sino que consideremos que es momento de realmente buscar una solución permanente y que de verdad venga a auxiliar y ayudar, y a sostener esta institución, cuyo papel es trascendental para esta sociedad, en especial para los trabajadores del Estado y de los Municipios. Por lo que, es de suma importancia que se busque la preservación de este instituto, lo cual solo se logrará con la cooperación de todas las instituciones públicas que contribuyen al Instituto. Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de Baja California, aclarar las finanzas del ISSSTECALI es un paso imprescindible para llevar a cabo un trabajo legislativo responsable y eficiente. La pa, la transparencia y la rendición de cuentas no solo son principios fundamentales para garantizar la sostenibilidad del instituto, sino que también son herramientas necesarias para restaurar la confianza pública en una de las instituciones más importantes del Estado. Para lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone realizar una auditoría a ISSSTECALI bajo las modalidades que comprendan auditoría financiera, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento, misma que serán realizadas por un despacho externo de prestigio reconocido, con el objetivo principal de que los resultados que se obtengan sean de manera objetiva, que carezca de aspectos subjetivos, que determinen la situación real del ISSSTECALI en sus tres modalidades, auditoría financiera, de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

desempeño y de cumplimiento, que establezca las causas de manera clara de los factores que tienen a ISSSTECALI en un punto crítico de insolvencia, y sobre todo que dicha auditoría sea confeccionada por personas profesionales en la materia que no tengan ningún conflicto de interés.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto, solicitamos se dispense de trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero: Este Honorable Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 113, fracciones I, III, VIII Y XIII, en correlación con lo que dispone el artículo Transitorio Décimo Segundo, ambos de la Ley del ISSSTECALI, y en atención a las consideraciones vertidas en la presente exposición de motivos del presente documento, acuerde la realización de una auditoría al Instituto que comprenda la Financiera, la de Desempeño y la de Cumplimiento, a través de un despacho externo de reconocido prestigio, que garantice la objetividad de los resultados y evite cualquier conflicto de intereses.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Segundo: una vez obtenidos los resultados de la auditoría externa que nos ocupa, la publique en el Portal de Transparencia para ser consultada por cualquier persona que tenga interés sobre la misma.

Tercera: Una Vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos legales correspondientes.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Santa Alejandrina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de la misma. Vamos a enlistar al Diputado Cantón y al Diputado Juan Manuel Molina García; adelante, Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia, Presidenta. Me parece que es un tema que se tiene que analizar en comisiones, ya que implica impacto presupuestal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, ¿es cuanto?

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Molina García.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Sí, en el planteamiento que se hace, como se hace, que debo de precisar primero que nada, por supuesto que todas y todos estamos interesados en saber qué ha pasado en ISSSTECALI, no ahorita, sino a lo largo del tiempo. En la administración del ex Gobernador Jaime Bonilla, se, casi se triplicó el adeudo, hubo impago total, ya no, qué les cuento de la administración de Quico Vega, y me podría ir más para atrás. Es una bola de nieve increíble la que hemos heredado en esta administración y se tiene que encontrar, porque a veces dicen: “ya no se trata de buscar culpables”, no, a mí sí me interesa encontrarlos y a la mejor no es tan difícil, sabemos sus nombres y conocemos sus rostros, eh, pero sí ahorita en, en la Proposición se plantea pues una posible erogación a un despacho externo, dicen, de reconocido prestigio. Entonces, ustedes saben bien que cuando nosotros de aquí planteamos una Iniciativa de reforma o en el caso como éste, que implique impacto presupuestal necesitamos saber para empezar si hay dinero y de dónde va a salir, porque si lo que se está tratando es evitar que se siga gastando o tirando, dilapidando el dinero, pues necesitamos ver de qué se trata bien. Ahora, el planteamiento sería, lo vuelvo a reiterar, nos interesa que, saber qué pasó y también encontrar las vías de solución, porque si no van, van, ya me tocó estar en una discusión hace nueve años en donde se llegó a una reforma; pero se incumplió con la inyección de un recurso económico de 3 mil 500 millones, si mal no recuerdo, en aquel entonces, que nunca llegaron, estoy hablando del año 2015. Eh, en este caso debemos de ir más lejos, yo sí este, coincidiría tanto en el tema del impacto

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

presupuestal, que necesitamos saber para empezar cuánto costaría, antes de mandar una obligación de hacer, y lo otro, que vayamos este, analizando la situación de ir más lejos y, y este asunto pueda turnarse a la Comisión de Fiscalización, y la Comisión de Fiscalización evalúe este, la ruta posible, inclusive, o sea de que en la misma auditoría actúe. Eh, es un tema que ya no le podemos dar más tiempo, no le, no hay, no hay este, mañana, o podría ser que no hubiera futuro si no se encuentra ahorita las rutas y vías de solución; nomás como antecedente que conozco, cuando se hizo la reforma del 2015 y se trató de ejecutar las participaciones federales del ayuntamiento de Ensenada, el ex Alcalde Marco Novelo, ¿qué hizo?, se fue a la Corte, planteó una acción de inconstitucionalidad, obtuvo una suspensión, se la pasó tres años sin pagar y al final de cuentas le negó la razón la Corte, pero ya no era Alcalde y le dejó la bronca al que sigue, y el que sigue al que sigue, y eso es lo que no podemos seguir permitiendo. Entonces, tanto de saber quiénes fueron y qué sucedió, no repetir la historia y encontrar una vía de solución para que esto no se repita en el futuro, ya ni siquiera lejano, sino cercano. Entonces ese sería el planteamiento, lo vuelvo a decir, estamos de acuerdo con que se, que se investigue, sabemos, este, hemos escuchado que se está ya abriendo la ruta de una este, posible auditoría externa; pero nosotros como Congreso tenemos las vías y rutas de solución también. Entonces, ese sería el planteamiento, que pudiera el asunto turnarse a la Comisión de Fiscalización de Gasto Público...

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...hasta ahí mi intervención ahorita.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, Diputado Diego Lara Arregui. (Interrupción del público) Les vamos a pedir que tomemos la atención que se debe; Diputado Lara Arregui tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, reconocer al Diputado, a mi tocayo Diego, creo que es importante iniciar un proceso de auditoría por lo que ha sucedido durante tantos años hacia atrás en el ISSSTECALI, éste es un tema que viene, que se viene arrastrando, me tocó ser Regidor en Ensenada y, y es la misma problemática, la problemática no, no, no avanza, no evoluciona y creo que sí tiene que, tenemos que ser severos en, en el actuar de lo sucedido en el ISSSTECALI, estoy de acuerdo en eso, estoy de acuerdo que tenemos que entrarle al problema, resolver el problema. Por lo tanto estoy a favor que se, que se haga la auditoría; sin embargo, sí creo que debe pasar por el proceso de comisiones para poder definir los cómo y los, y los qués.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien; Diputada Alejandrina Corral Quintero, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A ver, en primer término, acaban de comentar que el tema que tenemos ahorita y el problema por el que está atravesando el ISSSTECALI no le podemos dar más tiempo; entonces, me sumo a las palabras que acaban de señalar y efectivamente, si no le podemos dar

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

más tiempo para darle una solución a esta problemática, pues por qué entonces lo están mandando a comisiones, cuando ahorita lo podemos resolver. Dos, eh, yo dije en mi exposición de motivos que el problema del ISSSTECALI tiene décadas, eh, o sea jamás dije yo que no fueran responsables un funcionario u otro, o un Gobernador u otro. También dije que, que necesitábamos saber, porque todo mundo se ha echado la bolita de quién es responsable, tenemos que separar los dos temas: Uno, quien sea responsable que asuma su responsabilidad, si hay que castigarlo, lo castigamos, si amerita se, sanción administrativa o penal, lo hacemos; yo también tengo necesidad de saber quién fue la persona física que fue, que empezó a traer estos problemas al ISSSTECALI, pero por cuerdas separadas, eh, y sin problema lo llevamos. Por otra cuerda sería, pues darle una solución al problema del ISSSTECALI, no podemos llevar a cabo ninguna reforma sin nosotros detectar precisamente el origen que está causando este problema, porque aún y cuando digan que en el 2015 no se le inyectó la cantidad que se debió de haber inyectado, lo cierto es que año tras año, al finalizar diciembre nosotros estamos teniendo o tolo, o el Congreso que corresponda, tiene que estar autorizándole una cantidad cierta y determinada al ISSSTECALI para poder solventar el déficit por el que está trabajando. Entonces, de alguna manera a partir del 2015 a la fecha, invariablemente en el mes de diciembre se está otorgando esa cantidad. Ahorita lo que se está pidiendo es esta reforma, es esta, perdón, auditoría, pero para solventar, para solventar cualquier reforma que venga. Cuando venga la reforma de quien sea, la que tenemos que analizar de parte de los trabajadores, la que tengamos que realizar por algún grupo parlamentario, la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que tengamos que analizar por el propio Ejecutivo, se van a poner todas en las mesas, todas se tienen que analizar efectivamente para solventar al ISSSTECALI y para darle una solución final y real a lo que ellos están atravesando; pero no podemos hacerlo si no tenemos en la mesa la situación real del ISSSTECALI. Ahora bien, por otra parte, y por cuanto hace quién la va a solventar, es una obligación del ISSSTECALI, eh, es una obligación de la Mesa Directiva y te apuesto que si revisamos la Ley, el presupuesto, la Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal, está cuantificado, porque es una obligación la que tiene el ISSSTECALI y a través de su Mesa Directiva para ordenar cualquier auditoría que se requiere en el ISSSTECALI. Luego entonces, la ley, la ley ya lo trae previsto y la ley, la Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal así lo debió haber establecido; es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina Corral Quintero, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Dunnia, para pedir una aclaración de datos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite. Diputada Alejandrina, eh, ¿nos podría informar cuál sería el costo de esta auditoría?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo, no, perdón. Lo acabo de citar...

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es una obligación del ISSSSTECALI, eh.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, no, el monto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...mandarlo hacer.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El monto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo no lo tengo...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El monto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...porque yo no voy a definir...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¡Ah!, bueno, okey.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...yo no voy a definir...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No tenemos, no tenemos el monto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo no voy a definir, yo no voy a definir a qué, a qué despacho, perdón, yo no voy a definir a qué despacho contable se va a mandar, porque entonces yo también tendría interés sobre este asunto y yo no tengo ningún interés, mi único interés válido es que se lleve a cabo una auditoría y que nos dé un reflejo de las condiciones del ISSSSTECALI

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

y cueste lo que cueste tiene la obligación, y el artículo 113 se lo establece como una obligación a la Junta Directiva para llevarse a cabo la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina; cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchísimas gracias. Yo creo que, esto ya lo habíamos discutido incluso la sesión anterior, y, y salió de manera unánime la, la solicitud de avanzar con mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo, con todas las, sobre todo inquietudes que se están viendo, eh, no sólo por los trabajadores, sino también por personas que ya son jubiladas y con, por personas que han adquirido derechos y también por personas que hoy no tienen ningún medicamento ni acceso a cirugías, ni todo lo que estamos batallando con el tema del ISSSTECALI y que bien conocemos, es de, eso es de dominio público, ¿no?, no estamos descubriendo hoy nada, es un problema de hace muchísimo. Entonces, yo lo que sí considero muy importante es que separemos las cosas, es decir, no, no es un asunto de que se esté solicitando por parte de la Diputada una auditoría a, a este año, en particular o a una persona en específico, se está pidiendo que sea una auditoría integral, es decir que sea una auditoría en donde se pueda revisar de manera real, de manera contundente qué es lo que ha pasado a través de los años y en qué condiciones está el Instituto. Entonces, no, no se puede partir a que se vaya a mesas de trabajo un diálogo, un análisis o incluso iniciativas de reforma, cuando no sabemos las condiciones reales del Instituto, ¿no? Entonces, sí creo que es muy

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

importante que se separen las cosas y que podamos tener, tener un poquito más de información certera, es decir información real; y honestamente, eh, pues no, no quiero prejuzgar que una comisión de trabajo del Congreso no logre hacer eso pronto, ¿no?, bajo las capacidades que tenemos, sin em, si no más bien lo que quiero decir es que esto le corresponde a un despacho, a gente muy especializada y que ya lo pueda hacer de una manera pronta. Porque, en realidad lo que necesitamos más bien son respuestas y propuestas de solución, y las propuestas van a salir de, teniendo la información, no inventando ni por ocurrencias, ¿no? Entonces, creo que eso es lo que se pretende con esta Proposición, es una Proposición en la que solicito a la inicialista sumarme si, si me lo permite y evidentemente pedir a esta soberanía, a la asamblea, a los diferentes Grupos Parlamentarios, en especial a MORENA que son la mayoría, pues que, que de verdad lo aprobemos, que, que lo votemos a favor, que es una obligación estar haci, haciendo revisiones constantes y es una obligación el tener estas auditorías, y si no se han llevado a cabo, pues bueno va a ser la primera vez; yo creo que a dejar un buen ejemplo y hacerlo de la manera correcta. Entonces, eh, en este sentido pedirles que, que seamos congruentes, congruentes con la ley, que seamos congruentes con la ley que eso es lo que ya se establece y que es lo mínimo que podemos darles para garantizar el acceso a sus derechos a las personas que se han ganado por su trabajo lo que hoy merecen y que no les, no se les está dando. Así que, les pido por favor que, que lo reflexionemos; muchas gracias, y mi voto va a ser a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui, adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Yo, yo creo que no es un tema político, en el campo político creo que todos estamos muy claros de qué se propuso y creo que todos estamos a favor de lo que se propuso, creo que debemos, creo que debemos de aterrizar muy bien la idea porque en la Proposición no se define quién contrata a la empresa, no se define quién escoja a la empresa, no se define todo el aspecto técnico que tiene precisamente si, si el, si el ISSSTECALI es quien contrata, pues creo que debemos de ir un poquito más allá y definir muy bien los cómo, ¿no?, al final del día creo que es un tema de técnica legislativa y de establecer con toda la claridad y con toda la profundidad lo que tenemos que hacer y los pasos que debemos de seguir, inclusive hasta la propia metodología de la propia, de la propia revisión que hagamos, ¿no? Entiendo, más que avanzar queremos seguir en la conversación, pero yo propongo que se establezca la comisión y que a partir de eso empecemos los trabajos para definir el punto final y el documento final para que dé inicio a una auditoría., que al final del día creo que en la técnica la, de la propuesta, le hace falta información para poder tomar la definición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Arregui. A continuación el Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Eh, se habla de, de un colapso en las finanzas de ISSSTECALI, pero también tenemos

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

datos que el propio ISSSTECALI debe al ISSSTECALI, por lo cual, incluso hasta me animaría a solicitar la comparecencia del propio Titular para poder verificar, este, la, y aclarar las cuentas, ¿no? Me uno a su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien; Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, gracias. Coincido ampliamente con los comentarios hechos por el, Diputados y Diputadas; creo que, todos estamos de acuerdo que algo se tiene que hacer, eh, y también se manifestó que todos estamos de acuerdo en que se haga una auditoría y si hay que ver los cómo, yo sugiero que no, pues no dejemos pasar tanto tiempo, si, igual si hoy se determina el cómo, aquí la Diputada dijo que están esas facultades de quiénes en el 113 de la Ley de ISSSTECALI en donde en donde dice que es la Junta Directiva, ¿no?, la que determina, este, los métodos y las formas, ¿no? Entonces, eh, si aquí se aprueba lo que aquí la Diputada Alejandrina en nombre de la bancada de Acción Nacional está proponiendo, yo cre, creo que no afectaría en nada, eh, o sea ya determinaría el ISSSTECALI, a la mejor si le queremos sumar otra, este, alguna otra resolutive en el Acuerdo para darle seguimiento o para dar, o ser más precisos en algunas especificaciones también es, es momento. Coincido en que antes de revisar cualquier reforma, que, ojo, no nos han planteado aquí todavía al Congreso, pero antes de, de realizar cualquier propuesta de reforma se tiene que solucionar, ¿sí?, lo que originó el problema, y para solucionar lo que originó el problema se necesita

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

la auditoría. Entonces, es por eso que estamos proponiendo eso, y yo creo que en nada va a estropear la, la, la, el Acuerdo, si se aprueba la Proposición que estamos planteando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí les quiero decir compañeros Diputados que nos sumemos a que se pueda llevar a cabo esta auditoría. Vemos con tristeza que hay varias dependencias, ¿sí?, de Gobierno del Estado, como la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en donde rechazamos la cuenta pública, ya que tiene un adeudo de 374 millones de pesos, qué decir de la Comisión Estatal del Agua, de más de 3 mil millones de pesos, esto es una burla, están jugando con el patrimonio de los derechohabientes donde ellos están aportando para poder tener un servicio de calidad y como lo acaban de decir muchos de los que están aquí, que nos hicieron, ahora sí de su conocimiento, que no han recibido su tratamiento de cáncer, que están detenidas las operaciones, que no cuentan con los instrumentos y con los especialistas necesarios para poder llevar sus tratamientos. Por eso, yo les pido que nos sumemos y sobre todo que esto es de urgencia, está en juego muchas de la salud de los derechohabientes de parte del ISSSTECALI y creo que tenemos que sumarnos. Y se los digo, yo creo que lo menos es ahorita ponernos de acuerdo, que a través del Consejo decida qué despacho es el que va a llevar esta auditoría; antes de llevar a cabo una ley, una reforma, primero tenemos que saber qué es lo que está doliendo para tomar decisiones. Es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por lo que se dijo de que no está claro el Punto de Acuerdo que estamos sometiendo a consideración de los Diputados, por lo que se habló de la técnica legislativa que en el mismo se susentó y toda vez que yo he escuchado mucho lo que ha dicho la Gobernadora y el Secretario del tema del ISSSTECALI, en el que siempre se está hablando de que va a colapsar, ellos están reconociendo que hay un problema muy grave en el ISSSTECALI y que va a colapsar. Tristemente yo he visto que han estado hablando de las finanzas, pero lo que está colapsando es la vida de los familiares, la vida de los familias que están viendo fallecer a sus familiares porque no les están dando los medicamentos, esto es claro, no nos estamos nosotros queriendo, ahora sí que subir en ese tema, porque entonces terminamos todavía peor esta Legislatura. Voy a leer como quedó mi Punto Resolutivo, y es bien claro, eh. "Este Honorable Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que en ejercicio de sus facultades establecidas por el artículo 113, fracciones I, III, VIII y XIII, en correlación con lo que dispone el artículo Transitorio Décimo Segundo, ambos de la Ley del ISSSTECALI, y en atención a las consideraciones vertidas en la exposición de motivos del presente documento, -y ahí va- acuerde la realización de una auditoría al Instituto que comprenda la Financiera,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

la de Desempeño y la de Cumplimiento, a través de un despacho externo de reconocido prestigio, que garantice la objetividad de los resultados y evite cualquier conflicto de intereses”.

Luego entonces, de lo anterior se, se desprende que nosotros lo único que estamos haciendo es un llamado al Presidente de la Junta para que él determine quién, dónde y cuándo, no pensemos por él, ustedes están pensando por él, que él va a decir: “ay, yo no tengo el dinero, no tengo a quién mandar, no tengo a quién decirle”; o sea, aquí lo que nosotros tenemos que hacer es atender a los ciudadanos que comparecen, que por ellos estamos aquí en estos curules, atender a sus peticiones. Y, en todo caso, que el Secretario diga: “no tengo dinero, no quiero mandarla a hacer, no, no tengo ningún despacho en el que yo confíe”; y que sea un tema de esa autoridad, no de nosotros, eh, él todavía nos puede decir que no puede, pero nosotros le tenemos que solicitar que él lo haga, los términos y condiciones él las va a poner, nosotros nomás le vamos a pedir: “haz una auditoría, porque tú tienes facultades”; y en todo caso, los términos de la misma, qué tan, qué tan buena onda no somos, que se lo estamos dejando a él, eh.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Cantón, tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta. Vamos a recordarle a la inicialista del exhorto que, qué es lo que estamos votando en este momento, en este momento estamos votando la dispensa de trámite. ¿Por qué hay compañeros de la bancada de MORENA que requie, que sugerimos que nos

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

vayamos a la Comisión de Fiscalización?, porque le comento a la Diputada Alejandrina que existe la Auditoría Superior del Estado que bien puede, a, a, llevar a cabo la, la actividad que se está proponiendo, es la naturaleza, es la naturaleza, esa es la propuesta, esa es la propuesta que se está haciendo porque, porque, le pedimos a, a, a las y los compañeros que escuchen la propuesta. Existe la Auditoría Superior del Estado que puede realizar esta, esta actividad, que son sus facultades y que así como, así como la Auditoría, así como la Auditoría ya analiza todas y cada una de las cuentas públicas de las entidades que reciben recursos públicos del Estado, también lo, lo, lo puede hacer en este caso. Esa es la propuesta que les hago a las y los compañeros de esta asamblea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite nomás clarificar ese tema?, que acaba de señalar el Diputado Cantón. Fíjate, por ejemplo la Auditoría Superior va y hace una auditoría en la que, yo no, yo no tengo problemas, ¿no?, pero aquí nosotros lo que estamos pidiendo es una auditoría más certera en varios rubros, que es lo que no lleva a cabo la Auditoría Superior. Una es: "Auditoría Financiera, la cual se enfoca en verificarse la información financiera de una entidad, se presenta de acuerdo con las normas; 2.- Auditoría de desempeño, la que tiende a verificar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia; auditoría de cumplimiento, la que enfoca en verificar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normas aplicables”. Sólo con este nivel de detalle es posible elaborar políticas y reformas que garanticen la sostenibilidad del Instituto, protegiendo tanto los derechos de los trabajadores, como la integridad del propio presupuesto que se le asigna al Instituto. No es un capricho que nosotros tengamos de hacer una auditoría, lo han señalado ustedes mismos, el problema del ISSSTECALI viene de décadas atrás, si ustedes gustan, y todos los años ha habido una auditoría de la, de la Auditoría Superior, eh, y en ningún momento nos ha dado la solución para saber cómo podemos tratar el tema del ISSSTECALI y darle solución. Luego entonces, si la Auditoría año tras año está haciendo y cumplimentando la misma y no nos ha dado el resultado adecuado, cómo creen ustedes que ahorita sí esté facultado para hacerlo; ese es el problema, si yo supiera que la auditoría no se ha llevado a cabo, no ha entrado el Órgano de Fiscalización, que la auditoría no se han estado llevando a cabo o que nos han estado dando un resultado que se ajusta a la realidad y no hemos resuelto el problema, pues ahí estuviéramos hablando de otras cosas; pero aquí lo real es que año tras año se está llevando a cabo ese tipo de auditorías y no nos han dicho cómo solucionar el problema. Le estoy hablando Diputado Cantón, a usted le estaba yo contestando; muchas gracias, eh, pero es, es cuanto en cuanto a la auditoría esa que usted refiere.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandrina Corral Quintero.

Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren favor, por favor levanten la mano.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** La dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La dispensa de trámite. Los Di, ¿los Diputados que estén en contra?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** De la dispensa de trámite. ¿Los Diputados que estén en abstención? ¿Abstención? Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es: 6 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se turna a la Fisca, a la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se declara ahora el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en Gaceta y los demás documentos parlamentarios.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, Dagoberto Valdés Juárez, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de Motivos

La deuda histórica que enfrenta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California, es uno de los problemas estructurales más críticos en la entidad, siendo producto esta situación de una serie de factores, pero uno de los principales y más persistentes ha sido la falta del entero de las cuotas y aportaciones por parte del Estado, Municipios y organismos públicos incorporados, en adelante las autoridades, lo que ha afectado gravemente la estabilidad financiera de la institución.

Uno de los aspectos claves de esta problemática es el incumplimiento de las autoridades en el pago de las cuotas y aportaciones que les corresponden por sus trabajos afiliados. Este incumplimiento tiene un impacto directo y devastador en las finanzas del Instituto, ya que estas cuotas representan una parte fundamental de los ingresos con lo que ISSSTECALI debe operar para cubrir los gastos médicos, y pensiones, así como otros servicios. En teoría, estos pagos se utilizan para cubrir los costos de los servicios médicos, así como para crear fondos de reserva para futuras pensiones y jubilaciones. Sin embargo, en el caso de ISSSTECALI, los gobiernos municipales y estatales en múltiples administraciones han dejado de cumplir con

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

estos pagos de manera constante, creando un "hueco financiero" que año con año ha crecido, hasta convertirse en una deuda insostenible.

La falta del entero de las cuotas y aportaciones a cargo de las autoridades también ha provocado que ISSSTECALI dependa en gran medida de transferencias extraordinarias de fondos estatales para poder cumplir con sus obligaciones, lo que distorsiona el presupuesto estatal y pone en riesgo otros programas públicos. Este ciclo de endeudamiento se ha perpetuado, generando una carga acumulada que hace cada vez más difícil sostener el sistema de pensiones y jubilaciones que contempla el instituto.

El impacto de esta deuda no solo se refleja en los números, sino también en la calidad y la cobertura de los servicios que el Instituto puede ofrecer. Los hospitales y clínicas del ISSSTECALI han reportado escasez de medicamentos, falta de personal capacitado y equipo obsoleto. Para las pensiones, la situación es igualmente alarmante: los pagos de las mismas han sido irregulares en ciertos periodos, y el monto de las mismas han sido cuestionados debido a la insuficiencia de los recursos acumulados.

Además, esta deuda histórica pone en entredicho la sostenibilidad del sistema a largo plazo. Y si las autoridades no cumplen con sus obligaciones patronales y no les implementan medidas para solventar el déficit, los trabajadores activos no podrán contar con un sistema de pensión viable para cuando llegue su momento de jubilación, afectando la confianza de los trabajadores en el sistema.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Aunado a lo anterior, recientemente se ha manifestado por parte de la Gobernadora, una inminente reforma a la Ley del ISSSTECALI, la cual vendría a afectar el sistema de pensiones con la finalidad de auxiliar al Instituto y sobre todo al sistema de pensiones y jubilaciones, pero tenemos la firme creencia que para poder estar en posibilidades de aprobar o no aprobar dicha intención legislativa, se tiene que contar con toda la información financiera posible, por lo que consideramos que es una necesidad imperante conocer que autoridades y cuanto de cada una de ellos le adeudan al instituto, por concepto de la falta del entero de las cuotas y aportaciones, para poder realizar un diagnóstico verdadero respecto al sistema de pensiones y jubilaciones de ISSSTECALI, lo anterior para poder obtener un trabajo legislativo íntegro y certero, que venga verdaderamente a dar una solución a los problemas que enfrenta el Instituto y no un trabajo legislativo superficial que venga a dar una solución temporal y que a largo plazo sea insostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución conferida en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto, solicitamos se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero . - Este Honorable Congreso del Estado de Baja California, hace un atento y respetuoso exhorto al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California, Dagoberto Valdés Juárez, a efecto de que proporcione a esta soberanía un informe que contenga los siguientes datos:

1) El monto total que por concepto de cuotas y aportaciones le adeuda, a la fecha, el Estado, Municipios y Organismos Públicos Incorporados, incluyendo a ISSSTE CALI en su modalidad de patrón.

2) Una relación detallada, por entidad pública, de los montos que por concepto de cuotas y aportaciones a la fecha le deben a ISSSTE CALI cada una de ellas, incluyendo al Instituto en su modalidad de patrón.

3) Una relación de los procedimientos administrativos, que en términos de Ley de ISSSTE CALI, ha iniciado para la recuperación de los adeudos que por concepto de cuotas y aportaciones le deben el Estado, Municipio y Organismos Públicos Incorporados.

4) En cada caso, justificación jurídica por lo cual no ha iniciado los procedimientos administrativos para la recuperación de los adeudos que por concepto de cuotas y aportaciones le deben el Estado, los Municipios y los Organismos Públicos Incorporados.

Segundo: Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos legales correspondientes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, no es para hablar en contra, sino para solicitar se amplie.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Acepta la ampliación?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Aceptada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Precisamente es de lo que platicábamos, información, y estamos interesadísimos, pero plantearía la del ajuste de la Proposición porque se está diciendo cuanto deben...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Quienes.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... acciones, quienes. Y a mí me interesaría que se segmentara por administraciones, ¿cuánto quedó a quedar, a deber Kiko Vega?, ¿cuánto quedó a deber Osuna Millán?, todos los que fueron Alcaldes de todos los Municipios del partido que sea, del momento que sea, pero que se segmente de esa manera, lo vuelvo a decir, por supuesto que queremos saber que sucedió, pero también nos interesa reconfirmar y que la gente sepa quienes y cuanto causaron ésto. Entones, y Bonilla también, y Bonilla también, y el Ayuntamiento de Mexicali que tuvo Marina también, porque como sabemos, quienes cumplieron y quienes no, hasta donde lleguen las cosas, hasta donde lleguen las cosas. Porque a final de cuentas aquí precisamente queremos saber eso para poder tomar, este, decisiones y poder saber en donde se causó el problema y como vamos a evitar que vuelva a suceder esta situación, y que cada quien cargue política o personalmente con la culpa que tenga, porque a final de cuentas pues yo hubiera querido, o sea que otros momentos, vaya durante la Legislatura XXII que tenían el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

poder hubieran actuado de la misma manera aquí en el Congreso como lo vamos hacer ahorita, de pedir esta información y de segmentarla por administraciones con nombres y apellidos. Entonces, estamos a favor de que se haga este requerimiento de información, solo con esa precisión, que se segmente quienes, o sea, que administraciones municipales y estatales, con nombres y apellidos de, quedaron a deber porque nosotros, debo de aclarar, ya en las administraciones de MORENA se fueron reprobando las cuentas públicas del ISSSTECALI, y también queremos saber que acciones legales se han tomado, si en contra de quienes estuvieron antes de la llegada de MORENA, este, al gobierno como mayoría, permítanme, y, permítanme, y, y si siguió sucediendo también, ¿sí?, si siguió sucediendo también, ¿por qué?, porque es una, si me permiten, es una, es una, es una situación de congruencia, el ex Gobernador Bonilla junto con el entonces Director del ISSSTECALI, emitieron un Acuerdo donde condonaban los adeudos de Ensenada y de Tecate, y quienes detuvieron ese Acuerdo fuimos nosotros en el Congreso del Estado, que acudimos a la Corte en controversia constitucional y echamos abajo ese Acuerdo, porque nos pareció ilegal y era ya en tiempos de la, de una administración que emanó en su momento si de MORENA, pero que desafortunadamente para Baja California torció el rumbo, y sobre todo al final. Entonces, yo plantearía esta situación para que así se someta a consideración, vamos por la solicitud de información, segmentada por administraciones Municipales y Estatales con nombres y apellidos. Es cuanto Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Acepta la ampliación Diputada Alejandrina Corral Quintero?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, si me gus...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Correcto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ... si quieres escucharlo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...o yo nomás tengo una precisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí yo estoy totalmente de acuerdo y que esto forma de la auditoria pues, o sea, tenemos que tener en la mesa absolutamente toda la información de lo que sucedió, y también yo dije así, por cuerda separada quien tenga responsabilidad administrativo o penal, y nos vamos juntos a castigar, no tengo ningún problema, para mí se, sería un gusto hacerlo, independiente de quien sea, pero por otro lado, por cuerda separada pues, ver qué situación real está el Instituto y ahora si darle una solución final al mismo, para que lo que le vayamos a inyectar, pues, no estemos año tras año otorgándose, que ya veamos la realidad. Y fíjate yo aquí tengo los, los estados financieros que se publican, y curiosamente en lo mismo, yo lo estoy solicitando ahorita porque está

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

hasta junio de este 24, pero si te vas al histórico, ahí mismo te está señalando año tras año cuanto fue el adeudo y cual se ha incrementado o cuando no han pagado, es una información que para ellos va a resultar muy fácil de hacer, porque reitero, aquí vienen desde el 2020 hasta la fecha, pero hacia atrás ellos también tienen que tener en orden. No tengo ningún problema, con gusto lo hacemos, pero por supuesto que eso lo debieron de haber tomado en cuenta al momento de que, bueno, como se fue a comisión espero que se tome en cuenta en la comisión de, que yo pensé que se iba a ir a la Comisión de Hacienda, que creo que se debió de haber ido ahí, la turnaron a la Comisión de Fiscalización, entonces yo espero que se atienda en la misma en esos términos, reitero, así para que quede bien claro, si vamos a castigar y sancionar, hagámoslo, que no nos tiemble la mano, porque también...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Gil...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ... siempre he dicho, siempre he dicho que si no castigamos a nadie, los demás lo siguen haciendo, es una responsabilidad histórica la que nosotros tenemos ahorita, debemos de sancionar a quien sea, a quien sea, pero para que los demás no lo hagan, es la única manera en lo que los demás lo van a dejar de hacer. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputada Yohana Gilvaja, adelante por favor.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno yo creo que el buen juez, por su casa empieza. Empezamos a hablar de números, pues yo creo que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ensenada debe el 67.30% en estos temas, y, ¿qué pasó con el Presidente Municipal de MORENA?, ¿qué pasó con él?, ex Presidente Municipal, lo premiaron con una Senaduría. Entonces, como podemos querer resolver una deuda si la misma administración presente sigue acumulando esa deuda, y luego van y le dicen a la Gobernadora, “Gobernadora, vaya y pague”, a la Gobernadora le avientan la bronca, ¿de qué?, de los servidores públicos que se dicen de la 4T que piensan supuestamente en la población, que supuestamente piensan en los más vulnerables, y, ¿qué hacen?, les quitan sus pensiones, las personas tienen 65 años en los que supuestamente a esa edad se jubilan, ¿y qué?, tienen que trabajar otros 5 o 10 años porque los Presidentes Municipales se roban la lana, porque dicen, “no, no se la robaron”, dicen, “no, no se la robaron, la reportaron a ISSSTECALI”, sí la reportaron, pero eso y la nada es exactamente lo mismo, lo que debe de hacer este gobierno y esta administración es no permitirle a los servidores públicos que están a cargo de esta situaciones seguir adeudando más a este tema, y lamentablemente lo único que hacen es, “vamos a ver de que otro lugar vamos a sacar”, ¿y dónde quedó ese dinero me pregunto?, ¿dónde quedó?, eso para mí es desvío de recursos totalmente al amparo de ley. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba tiene el uso de la voz, ¿no? Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No, nomás para, para lo que dice la Dipota, la Diputada Yohana. Es triste ver y yo lo, cuando a mí me lo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

comentaron creí que no era cierto, pero el tesorero ahorita, el actual de este ayuntamiento tiene ya 3, 3 administraciones, 3 administraciones, increíble, el tesorero tiene 3 administraciones y con esos pésimos resultados que es lo que acaba de señalar la Diputada Yohana. Es cuanto, el de Ensenada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputado Cantón adelante por favor.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta. Administradora de la Clínica de Servicios Ampliados de ISSSTECALI; Jefa del departamento de personal y reclutamiento de ISSSTECALI; Jefa del departamento contable del organismo descentralizado DIF Municipal. Diputada Alejandrina Corral usted trabajó en ISSSTECALI, usted trabajó en el ISSSTECALI pero que bueno...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** ... que hoy está cambiando de opinión y que bueno que hoy está haciendo algo al respecto, y por supuesto que vamos a hacer algo al respecto. Ojalá también que cuando usted fue Legisladora en la Legislatura anterior hubiera hecho algo con respecto a los gobiernos panistas que le antecedieron, y ojalá también cuando usted estuvo en el ISSSTECALI hubiera hecho algo al respecto...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo hice.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA** ... y ojalá cuando fue asesora de la Diputada Bedolla aquí en este Congreso del Estado, hubiera hecho algo al respecto. Pero justamente nos tronó la bomba y tenemos que atender, es correcto compañeros, y lo vamos a hacer, por supuesto, gracias Victoria, gracias Victoria y gracias a los compañeros, gracias. Vamos a, vamos a, estamos resolviendo el problema de la bomba que nos heredaron, y que funcionarios que trabajaron en el ISSSTECALI en su momento y por supuesto por eso, por eso sí es importante, un segundo, por eso es importante sí conocer donde se generaron los adeudos, cuál fue el funcionamiento de cada uno de los miembros y funcionarios en su momento. Entonces, vamos por ellos, vamos, vamos a conocer como se ejercieron los recursos, vamos a conocer cuáles eran las facultadas y vamos a conocer que es lo que se pudo haber hecho en su momento y quienes son los culpables de tenerlos a ustedes en este momento aquí. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Cantón...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ahora sí que por alusión....

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ... ahora sí que por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral Quintero adelante.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate que yo fui efectivamente audito, deste, de Servicios Ampliados yo creo que fui como 6 meses y la verdad es que siempre he estado orgullosa donde yo he trabajado, pero orgullosa, incluso ahorita lo estaba comentando que yo siempre llego y audito al personal antes de trabajar, yo no manejaba ni un peso ahí, ni un peso y sin embargo me metí a todos los procesos que eran lo que estaba en mis manos, y fui la única Directora que le levantó actas al personal, y ahí están, y fueron sancionados Diputado, si yo nunca he jugado con mi trabajo, siempre lo he hecho de manera eficiente y legal. Así es que si alguien te va hablar a ti de frente en todos los trabajos que he estado, he sido yo y te lo digo con mucho orgullo, así es que yo no estaba, si yo hubiera, y me enojé, y por eso me mandaron para allá, porque yo estaba acá, en, en, en, en este, en las oficinas administrativas y le hice señalamientos y por eso me mandaron para allá, sino no me hubieran mandado y allá llegue y pues nomás no tenían nada que administrar, porque tú no manejabas los recursos, tú lo único que hacías era ver el personal y yo vi el personal, y levanté las actas porque había muchas personas que regalaban las, este, las inasistencias para que no fueran a trabajar, yo tengo actas que les levanté, o los cobraban, o no les daban los medicamentos, yo me metí en todo, y te lo digo de frente, aunque tu no me veas, pero lamen, pero gracias a Dios con todo el gusto del mundo te digo que si alguien ha hecho su trabajo correctamente en donde ha estado, soy yo.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** No lo hizo, puedo haberlo hecho antes y no lo hizo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba, por favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gra, gracias Diputada Presidenta. Yo creo que sí es importante no personalizarnos ahorita cuando es un tema que lo que estamos discutiendo es meramente financiero, es técnico, es de números, es histórico, este un problema que tenemos que resolver, no estarnos aquí peleando o denostando, me parece muy, muy bajo eso, es innecesario la verdad Diputado. Pero en este sentido nada más Diputada Presidenta si me lo permite, solamente sumarme a la iniciativa, sabes Diputada que hemos estado en reuniones con muchísimas personas muy preocupadas, y que siempre hemos también defendido el tema de la salud en equipo. Así que por favor si me permites sumarme a esta Iniciativa y acompañar todos los trabajos que estaremos realizando de ahora en adelante. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** La Iniciativa es del Grupo Parlamentario y con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina García adelante, tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, de hecho para reiterar que estamos de acuerdo y pedimos sumarnos con, con las precisión que ya se expresó,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

segmentado, porque muchas veces una administración ha cumplido, pero como está pagando lo atrasado, no ha servido de nada. Entonces, necesitamos, necesitamos saber esa parte muy a detalle, por supuesto que sí, y si es cierto, lo vuelvo a decir, sea quien sea, hablan de Senadores, pero Gustavo Sánchez es Senador y también incumplió, el que haya, el que haya sido, el que haya, el que haya sido del partido que sea. Porque yo recuerdo, recuerdo perfectamente bien cuando se intentó un juicio en contra del ex Alcalde de Mexicali, un juicio político y en el Congreso del Estado en este mismo escenario, se quedó a un voto de que se aperturara el juicio político por el tema de las cuotas no pagadas al ISSSTECALI, y ese voto ahora está en el partido naranja y es un funcionario de elección popular, y saben perfectamente quien es, porque aquí hay gente que estuvieron en ese momento, y en aquel momento no apoyó a los trabajadores, este, era de otro naranja pero más desteñido. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Considero suficientemente debatido el tema. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición. Moción de orden al público, la Diputada Daylín García Ruvalcaba ya está en la tribuna, adelante Diputada Daylín.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, es que no quería interrumpir porque al final esta es la casa del pueblo, entonces primero que nos digan todas sus peticiones. Muy buenas tardes Diputada Presidenta.  
Honorable Asamblea:

Antes de dar lectura al presente Acuerdo Económico, solicito que quede integro en la Gaceta Parlamentario del Diario de los Debates del Congreso del Estado.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, de los Estados y de los Municipios; es obligación de las autoridades tomar acción para salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades, el orden y la paz pública, así como se hace alusión en el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

Según datos del informe de Paz en México 2024, el impacto económico estimado de la violencia en nuestro Estado esta entre el 20 y el 39% del PIB Estatal.

Ante los altos índices de delincuencia el tema de la prevención del delito se ha priorizado en la elaboración de las políticas públicas, sin embargo, es necesario decir, que esto ha sido mucho más en el discurso que en la práctica, ya que no se han destinado los recursos suficientes para prevenir el delito.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Basta señalar que en nuestro Estado se aprobó la asignación de veintinueve millones de pesos para el programa de prevención social del delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del presente año, sin embargo, Estados como Querétaro y Nuevo León asignaron en promedio más de setenta y seis millones de pesos para dichos programas.

Como oposición responsable, es importante destacar que en la presentación de las estrategias de Seguridad para el sexenio dirigido por la actual Presidenta, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, García Harfuch, puntualizó que para el ejercicio de la Coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con los Estados, los objetivos principales para la construcción de la paz en el país, son disminuir la incidencia delictiva, neutralizar generadores de violencia y redes criminales, en especial en las zonas de alto índice delictivo, fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales y mejorar el diálogo con todos los sectores de la sociedad.

Por lo anterior, y al encontrarnos a pocas semanas de que el Poder Ejecutivo del Estado, presente a esta Soberanía su presupuesto de Egresos, y en el mismo sentido cuando los ayuntamientos en el ejercicio y en el pleno ámbito de sus competencias, puedan también hacer revisiones, analizar y aprobar sus presupuestos de Egresos para el año 2025, y siendo Movimiento Ciudadano una de las características principales el fortalecer las estrategias en materia de seguridad contra la delincuencia, trabajar fuertemente en la reconstrucción del tejido social y proteger

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el salario de los policías contra la inflación, garantizar el otorgamiento de seguridad social, equipamiento digno a las y los policías para sus labores de combate contra la delincuencia, fortalecer el sistema de videovigilancia en los municipios, es que solicito dispensa de trámite para el siguiente:

#### Acuerdo

Primero: Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta de Playas de Rosarito, María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, al Presidente Municipal de San Felipe, José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero a los diversos programas y planes, acciones en materia de prevención de violencias y delitos que conllevan las Instituciones de Seguridad.

Segundo: Se emite respetuoso exhorto a los ya citados, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero para garantizar el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social, así como salarios dignos que no estén por debajo de la inflación a los Miembros de Instituciones Policiales.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Tercero: Se emite respetuoso exhorto a los ya citados, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero para garantizar el otorgamiento de armas, municiones, uniformes y diversos equipos que portan en el ejercicio de sus funciones los Miembros de las Policiales locales.

Cuarto: Se emite respetuoso exhorto a los ya citados, así que, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025 mayor recurso para la instalación de cámaras, operación y mantenimiento del sistema de videovigilancia en el Estado y los municipios.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Daylín García Ruvalcaba. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Molina adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, si me permite porque es el momento oportuno, sería para pedirle a la Diputada si me permite sumarme porque no podemos estar, es más al contrario, hemos manifestado y con votos y con hechos aquí que estamos a favor del incremento de la videovigilancia en el Estado, tan es así que aprobamos un programa precisamente para la implementación de todo el Estado del sistema C5, que ha permitido, este, en todos los Municipios incrementar la videovigilancia en calles, avenidas. Por supuesto que estamos a favor de que se obtengan más, este, más, más arma, armamento mejor, y más cartuchos, tan es así, que hicimos una reforma en tratándose de la autorización a los policías para la aportación de las armas fuera de sus horarios de servicios, y por supuesto que estamos a favor de que tengan mejores prestaciones, tan es así que votamos una reforma constitucional, en donde se estableció precisamente la garantía en el 123 de sus sueldos que no fueran menores a determinada cantidad para los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana. Entonces, todos los esfuerzos que se hagan, este, y los que ya se han hecho para mejorar las condiciones de seguridad en el Estado, siempre vamos a estar a favor. Entonces, pongo eso como antecedente de que pues, hemos actuado aquí como Legislatura, hemos presentado Iniciativas que se han aprobado para este tipo de situaciones y ahorita pues un exhorto como este

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

abona a lo que ya hemos venido haciendo en este Congreso y en Legislaturas anteriores inmediatas. Es cuanto Diputada Presidenta, si la Diputada me permite adherirme a su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro Diputado, bienvenido, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. A continuación el Diputado Jorge Ramos, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, gracias Presidenta. Solo para sumarme a la visión que plantea nuestra Diputada, respecto de la integralidad de como requiere atenderse una política de seguridad. Creo que los Ayuntamientos requieren asumir un mayor liderazgo, en asumir la responsabilidad de mejorar las prestaciones de los servidores de la seguridad pública, hay un fideicomiso estatal que ya tenia tiempo autorizado, nadie le había abonado recurso y fue la Gobernadora Marina del Pilar, siendo Alcaldesa de Mexicali que aportó la primera aportación para darle vida a ese fondo que no estaba funcionando, ahora como Gobernadora se depositaron 500 millones de pesos, desde los cuales se han ejercido 250 millones de pesos que ya hay policías beneficiándose, de esa, de ese tipo de prestaciones, pero la naturaleza del fideicomiso es de que se sumen los Alcaldes, que se sumen todos los Municipios haciendo aportaciones a ese fideicomiso para que pueda atenderse la, la problemática de las prestaciones sociales de los policías. Estamos de acuerdo en el tema de los salarios, pero también antes de equipar a las policías

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

y darles mejor armamento, mejor, mejores salarios y mejores prestaciones, hay que hacer una depuración profunda de los cuerpos policiacos, porque hay infiltración del crimen adentro de las corporaciones, lo ha evidenciado las investigaciones, lo ha evidenciado la Fiscalía y la población lo ve. Entonces, creo que hay que hacer una, una, digamos una tarea profunda como nos lo hemos planteado todos los integrantes de la comisión y esta Legislatura, en los trabajos de la Comisión de Seguridad que formamos parte para poder entrar profundo en esto. Entonces, solicito también a la Diputada, Presidenta, si me permite sumarme a la Iniciativa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto, bienvenido usted que conoce tanto del tema y que seguramente podemos ayudar para darle mucho seguimiento. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien. Diputada Yolanda Gaona tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Diputada Daylín si me permite adherirme, claro que es de suma importancia, además del equipamiento sobre todo brindarle a los policías un paquete de seguridad social y sobre todo garantías, y no solo eso, porque al final de cuentas ellos son los que están en el campo de batalla, hay que garantizarles tanto a ellos como a sus familias. Es cuanto

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada, bienvenida.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien. Diputada Alejandrina Corral Quintero tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Pues, celebro este Punto de Acuerdo que estás ahorita poniendo a consideración de la Asamblea, pero fíjate que hay un punto en el que, creo que no voy a estar a favor de lo que estas señalando, porque dices operación y mantenimiento del sistema de videovigilancia en el Estado, pero resulta que lo que nosotros hemos visto pues que no tenemos los videos, o sea, estás pidiendo ahorita un mantenimiento pero de unas cámaras que a pesar de que nosotros le autorizamos a la Gobernadora un endeudamiento por un mil ciento cuarenta y siete millones de pesos, para que llenara de cámaras todo el Estado de botones de pánico, de arco lectores, porque eso es lo que va avalar la impunidad, que no se esté dando en el Estado, pues no hemos visto hasta la fecha ninguna cámara, ningún reporte, de, de, de alguna foto o video en el que se vaya desprender la comisión de un delito. Seguimos viendo únicamente las fotos y los videos, pues de las cámaras de los particulares, pero ninguna cámara que se haya puesto con el presupuesto que le autorizamos nosotros a la Gobernadora para la implementación de las cámaras. Entonces, si quisiera yo que me subieras a tu Punto de Acuerdo, pero si a lo mejor y agregarle esa parte, que más que el mantenimiento pues que ya las queremos ver, pues para estar seguras de que se implementaron las mismas. Y fíjate que el problema de las cámaras pues ya ha sido un problema latente que se ha estado

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

dando en todos los Municipios, porque incluso yo le hice una denuncia penal al Presidente Municipal de Tijuana, que por cierto ya falleció, Cruz, en el que él también llegó y a los 20 días había endeudado el Municipio en el que no pidió, jamás pidió la solicitud de deuda al Estado, aun y cuando esta deuda iba más allá de su ejercicio Constitucional, contrató de manera directa a una empresa para que pusiera las cámaras y resulta que contrata la empresa, y ni tan siquiera le pide a la empresa la fianza; todos esos errores y negligencias cometió el Presidente llegando en los 20 primeros días, el de MORENA, allá en Tijuana. Y luego también viene el Secretario de Seguridad y dice que en el Municipio de Tijuana no existe ninguna cámara, que las cámaras que descubrieron eran del crimen organizado, y lo dijo aquí el Presidente Municipal, nos acabamos de dar cuenta que lejos de que estén instaladas las cámaras por la cual nosotros autorizamos, reitero, el endeudamiento de un mil ciento cuarenta y siete millones de pesos a la Gobernadora, acaban de detectar que en Mexicali las cámaras que existen en los postes también son del crimen organizado. Y también nos dijo el Secretario de Seguridad que en Rosarito no había dejado meter la Presidenta Municipal de MORENA, que ahorita también es Diputada Federal, ninguna cámara, ni del Municipio, ni del Estado. Entonces, realmente tenemos un problema muy grave en el tema de las cámaras, sobre todo porque se están autorizando endeudamientos que nosotros confiamos, para que vean que si nos interesa mucho el tema de la seguridad y que nosotros si llegamos a acuerdos, y que nosotros si le votamos de conformidad ese tema tan importante a la Gobernadora, para que tampoco estén diciendo que nomás somos oposición cuando

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

nos conviene, y para que vean que sí hacemos bien nuestro trabajo, pero, nos fraudió, porque hasta la fecha no se ha visto nada, aun y cuando a la fecha ya se debió de haber pagado incluso los bonos que debía de haber dado el Estado a más de la mitad de esa deuda que se tiene. Es cuanto Presidenta. Entonces, Diputada Daylín si me, si te acompaño en tu Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí, tienes toda la razón Diputada Alejandrina, bienvenida, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Felicitar a la inicialista del proyecto, si bien parte de los ejes centrales de la preocupación de todas y todos, pues es el tema de seguridad y como ciudadana y como Legisladora que estamos en Tijuana, pues ahí estaremos prestos para acompañarte y apoyarte, así como ya lo hemos hecho en otras ocasiones para dar el mejor resultado en este tema, si me lo permites.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí Diputada, muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Si me permite Diputada Daylín, también su servidora desea adherirse, se que usualmente la, el tema de

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

seguridad se concentra en la parte norte de nuestro Estado, sin embargo, es algo que impera en muchísimos espacios y por San Quintín no nos quedamos atrás, tenemos muy pocos elementos y además de ello aunado a la situación en la que viven, por supuesto que no estamos en los mejores espacios. Entonces, yo le solicito adherirme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí Diputada Presidenta, bienvenida, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

La Constitución Federal prevé que los miembros de las instituciones policiales se registrarán por sus propias leyes, y que las autoridades de los diversos órdenes a fin de proporcionar el fortalecimiento de las corporaciones policiales y sus familias dependientes, instrumenten sistemas complementarios de seguridad social.

Al respecto, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, incorpora las bases generales a los sistemas de seguridad social en favor de las instituciones policiales del Estado.

El 28 de abril del 2023, se publicó el Reglamento de Prestaciones de Seguridad Social de los Miembros de las Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, el cual se dispone el derecho a las prestaciones por concepto de pensiones por jubilación, de retiro por edad y de tiempo de servicio, entre otras. Así como los Reglamentos similares para las policías de la Fiscalía General del Estado y custodios penitenciarios.

Conforme a estas disposiciones, debe existir un fondo económico de seguridad social, creado por el Poder Ejecutivo del Estado, mediante un fideicomiso u otro instrumento jurídico financiero, a través del cual se financiarán de forma complementaria las prestaciones de seguridad social de nuestros policías, en los supuestos en los que no sean proporcionadas por instituciones de seguridad social a la que se encuentren afiliados.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Lo anterior, tuvo como resultado la publicación del acuerdo de creación de un fideicomiso para garantizar a los Miembros de las Instituciones Policiales el acceso a la seguridad social. Cuyo beneficiarios son dos mil cincuenta y ocho elementos activos de las corporaciones del Estado, Fuerza Estatal y Custodios, y ciento noventa y ocho Ex Elementos de la, que recibían una pensión humanitaria, derivado de su afiliación al Seguro Social.

Sin este esfuer, sin este esfuerzo del gobierno estatal, que ese esfuerzo lo reconocemos, es claro que los miembros de las instituciones policiales seguirían sujetos a la discrecionalidad en cuanto a sus derechos de retiro, obteniendo pensiones humanitarias o incompletas en cuanto a las percepciones devengadas durante su vida en servicio policial activo, o sujetas a convenios con condiciones diferentes para los elementos que realizaron una idéntica función.

En cuanto a las condiciones previstas como requisito para acceder al retiro, estas se, se contienen en el documento denominado “Plan de Seguridad Social para los Miembros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Baja California y sus Lineamientos”. En este caso, dice que los policías estatales se han acercado, este, para exponer diferentes problemáticas, las cuales si fueron tomadas en cuenta, en cuanto a la jubilación por retiro en la modalidad de tiempo de servicio o edad, conforme al referido Plan se requiere que cumplan 30 años en activo y 60 años de edad, para acceder a este derecho, no una o la otra, las dos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ahora bien, si conforme a las convocatorias de ingreso a nivel estatal se solicitan a personas de entre 19 y 35 años para los policías de prevención/reacción, este, y entre otros más de edades de 21 a 40 años de edad para el caso de policías de investigación puramente. Un policía preventivo podría acceder al servicio a partir de los 20 años, por lo que, por lo que al cumplir 60 años de edad, habrá acumulado 40 años de servicio. Otro ejemplo, si un policía de investigación accediera al servicio en el límite de edad superior, que es de los 40 años, para retirarse bajo la condición de 30 años de servicio, deberá cumplir 70 años de edad.

En este momento, lo propicio sería que las condiciones para el retiro de nuestros policías estatales por edad o por tiempo de servicio, les permitieran obtener un derecho, este derecho al cumplir 30 años de servicio, o bien, o bien al cumplir los 60 años de edad, lo que ocurra primero, y no como sucede actualmente donde se exigen ambas condiciones para poderse retirar.

Aunque el ideal siempre será, permitir que los oficiales de policía alcancen su retiro a partir de los 25 años de servicio, eso sería lo ideal, con independencia de su edad biológica, atendiendo el alto desgaste físico y emocional que se sufre en el desempeño de la función policial; sin embargo, en este, este es un tema que estamos trabajando para contar con la evidencia científica primeramente, para demostrar que los policías por el riesgo que, que conlleva su actividad, pues bueno se tienen que retirar con anticipación a los 25 años de servicio, tenemos que demostrarlo de manera científica, por eso estamos en la ruta de demostrarlo por

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

medio de distintas, este, corporaciones, con apoyo de la UABC y que esperemos contar con esta información en un futuro muy cercano.

Ya voy a concluir compañeras y compañeros.

En efecto, la presente solicitud se sustenta en que la labor policial implica un alto nivel de riesgo físico y estrés, lo que puede afectar la salud y la capacidad para realizar el trabajo de manera efectiva con el tiempo; la función policial precisa de una buena condición física, resistencia, capacidad para responder rápidamente a las situaciones de emergencia, además de que la exposición constante a situaciones de violencia, trauma y estrés pueden afectar la salud mental de los policías.

Por lo antes expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que en el ámbito de su competencia determine la viabilidad jurídica, presupuestal y operativa de modificar el denominado “plan de seguridad social para los miembros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Baja California y sus lineamientos”, a fin de prever que para el retiro de los miembros de las policías estatales por edad o tiempo de servicio, se podrá acceder a este derecho al cumplir 30 años de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

servicio, o bien al cumplir 60 años de edad, indistintamente, indistintamente, indispen, de, desde, si es una o la otra, y no como ocurre actualmente donde se exigen ambas condiciones para ser sujeto del mismo.

Actualmente les exigen 60 años de edad y 30 años de servicio, las dos cosas tienen que ocurrir, no una o la otra, concretamente lo que pedimos es que sea una o la otra, la que ocurra primero. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ¿de la dispensa, Diputado?, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputada Presidenta. El, el tema, este, que plantea en la Proposición se refiere al Plan de Seguridad Social para los Miembros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Baja California y sus Lineamientos. Este, este Plan está basado en la Ley de Seguridad Ciudadana en los artículos octavo, noveno, décimo transitorio de la Ley expedida en el 2021, y de ahí está, está el capítulo de pensiones y en el capi, en el pensiones y derechos, este, precisamente de los integrantes a determinado momento a derechos de jubilación, pensión, etcétera. Y estos remiten a las leyes del Sistema de Seguridad que se encuentren adscritos, muchos de estos policías, la mayoría sino todos, están al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social y otros, algunos, este, por algunas razones específicas están a la Ley de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ISSSTECALI, entonces para poder, este, modificar específicamente eso, eso en los años, este, se necesita una reforma legal o a la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado, o a la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social, o a la Ley de ISSSTECALI, por supuesto que estamos y hemos hecho muchísimo trabajo en relación al tema de Seguridad Social, esa Ley la expedimos, este, en el 2021 y precisamente ahí se incorporaron varias protecciones para los policías, hasta manejo un ejemplo, el prohibir que, para que los trasladaran a lugares a más de, los mandaban a Villa de Jesús María o los mandaban a San Quintín, con todo respeto, a los de Mexicali, pues no sé cómo los trataban allá, ¿verdad?, no si, bueno, para ellos sí, sí así lo fue, o a los de San Quintín los mandaban a Mexicali, no sé qué sería más duro, y se prohibió, se fueron acotando las situaciones para que no estuvieran, este, en situaciones hasta de vendettas personales para tratar de que renunciaran a su cargo, porque pues obviamente tenían abandonar, abandonar a sus familias o ni, o ni les daban la ayudantía para que se fueran lejos. Entonces, se han hecho varias cosas, pero, pero aquí la situación es de que, este, este tema de los, de la edad y de la duración en el ejercicio del encargo están, están establecidos en Ley y una ellas inclusive es Federal. Entonces, sí estaríamos a favor del análisis, pero ahorita resolver, o sea decir, hágase tal cosa, pero sabemos que en la ley dice otra cosa, yo lo que le pediría, o sea, porque es un tema que no, no sería ahorita para votarlo en contra si no para que se analizara con detalle y que si el Diputado fuera a presentar una iniciativa en relación pues se analice con el proceso legislativo, pero ahorita pues que ésta se pudiera turnar a la Comisión de Hacienda, este, porque también

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

implicaría un tema de este, de recurso, pero principalmente ser claros en algo, o sea, la Ley de Seguridad Ciudadana remite a la Ley que en el capítulo de pensiones que maneja esta Ley, los artículos se los vuelvo a decir, octavo, noveno y décimo transitorio, a la Ley del Sistema de Seguridad que se encuentran adscritos. Entonces, lo vuelvo a decir, una de esas Leyes es Federal, podemos tener buenas intenciones, pero, pero si hay, es tema que debe de estar en Ley o plantear la Reforma de Ley correspondiente. Por esa razón sin estar en contra del fondo, si de la forma, este pediría que se turnara a la Comisión de Hacienda para que se siga el análisis y el Diputado considere la posibilidad de presentar una iniciativa, que facultades de iniciativa a la, a la legislación federal también tenemos. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. Diputado Diego Echevarría adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Como considere, nada más que quisiera precisar que lo que estamos pidiendo es que se evalúe por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, el plan que se estableció para poderle dar a los policías este beneficio para su retiro, no estamos proponiendo que se modifique ninguna Ley, solamente que sea como requisito o los 60 años de edad o los 30 años de servicio, y no como en el plan, este, actual está establecido, que te pide los 2. Entonces para que te, para que se establezcan los 2 supuestos, uta, pues vamos a beneficiar o se está beneficiando muy pocas personas, nada más como dato, es

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

acertadísimo, yo reconozco, por eso lo dije en mi exposición, compañeras y compañeros Diputados, acertadísimo este apoyo que le da el Gobierno del Estado por medio de este, este apoyo a los policías, es una, un acierto de esta administración, lo reconozco, ¿sí?, solamente estamos pidiendo que sea uno de los requisitos que cumpla, con que cumpla los 60 años de edad, aunque no tengan los 30 años de servicio o que cumplan los 30 años de servicio aunque no tenga los 60 años de edad, para que acceda ese beneficio que les está dando Gobierno del Estado, ojo, ese beneficio es, como no les están dando, ¿sí?, en, en, para retirarse los policías el, al, completamente su jubilación, si el monto del pago de su jubilación, Gobierno del Estado le entra y le da para completar el sueldo que venían percibiendo, ¿sí?, a cada uno pues obviamente es individual lo que, es indi, es diferente el monto económico que les aporta, este. Pero como gusten, como gusten compañeras y compañeros, aquí no estamos, no estamos proponiendo que se baje la edad ni mucho menos, nada más que se cumpla con uno u otro requisito. En otra ruta que traemos también trabajando, que de hecho ahí le, le, en su momento ahí te lo platicamos Diputado Molina y quedamos en que lo íbamos a trabajar en conjunto, ese es para ahora si bajar a 25 años, este, como retiro anticipado, ¿no?, 25 años de servicio, eso lo a, pero eso es aparte, por eso lo mencioné aquí, que ese es otro esfuerzo aparte, ahorita lo que buscamos es que así como esta el plan actual, nada más que sea o los 60 años de edad o 30 años de servicio, lo que ocurra primero. Pero como gusten compañeros yo, este, es con el mayor de los ánimos de apoyar a los policías.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramos, es la dispensa de trámite, solo quiero aclarar.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Si, si es correcto. A mi me parece Diputado, primero reconozco la calidad de la Iniciativa, segunda me parece que estamos en la ruta correcta de mejorar las condiciones de los policías para poder tener una estrategia de seguridad duradera sostenible, si lo invitaría a que pudiéramos profundizar en esta Iniciativa que está presentando en un trabajo de mayor profundidad en comisiones, por, por varias razones, si manejamos de manera aislada, el tema de las prestaciones y no condicionamos las prestaciones contra certificaciones, depuración de cuerpos policiacos, servicio civil de carrera policial profesional, vamos a estar premiando y vamos a estar cediendo sin ninguna, vamos a decir, no va ser el proceso tan virtuoso como pudiera ser. Y luego contextualizar de lo que estamos hablando, estamos hablando de pedirle a la Gobernadora que modifique criterios del fideicomiso, porque es el fideicomiso el que determina los criterios de cómo se va a distribuir, y es el comité técnico del, del fideicomiso el que determina quien sí y quien no. Me parece que sería ésta en positiva la, la propuesta que hace, que me parece que no debe de quedar en un fideicomiso, debe de ir al rango de Ley y que trascienda esta administración y trascienda el fideicomiso, y trascienda la coyuntura de que ese fideicomiso, la fuerza policial estatal representa el 16% de toda la fuerza policial que hay en Baja California, le estaríamos tirando un dardo únicamente a la décima parte de la problemática que tenemos. El grueso

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de nuestra fuerza policial, se encuentran en los Ayuntamientos del Estado, donde está el 85% de la fuerza policial y no está en el fideicomiso, están en pensiones humanitarias que lo veo muy poco de humanitario teniendo a un policía de 85 años, de 90 años tener que ir a firmar. Y me parece que vayamos profundo y lo acompañamos con mucho gusto si está de acuerdo en que lo trabajemos en conjunto.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, si no, de entrada estoy de acuerdo con tu planteamiento Diputado Ramos, y también de acuerdo con el planteamiento del Diputado Molina, nada más si se puede, si pudiera ser, este, en con, escuché por ahí en Hacienda, si pudiera ser en conjunto con Seguridad Ciudadana que preside el Diputado Ramos, que sea en conjunto las 2 comisiones, este, sí, este, y si podemos invitar al grupo de, que incluso los han visto ustedes y han platicado con ustedes, el grupo de policías que me manifestaron este, este tema, ¿no?, que les ayudaría bastante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí claro, si no tiene inconveniente Presidenta, encantado que la Comisión...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, ¿les parece si votamos la dispensa para poderlo mandar a Hacienda y en conjunto con la Comisión de Seguridad?...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, fenomenal.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... con el compromiso de llamar al grupo que usted acaba de mencionar.
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Fenomenal, fenomenal.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Le parece está bien?
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí claro.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces...
  
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, solo para precisión. Entonces el Diputado solicitaría que se vaya a, ¿sí?
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es, que se va a la Comisiones Unidas...
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Es que fue el planteamiento de ustedes, yo estoy de Acuerdo.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces declaramos invalida la dispensa de trámite y solo por solicitud de usted la enviamos a Comisiones Unidas de Hacienda y Seguridad Pública...
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Así es.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... con el compromiso de llamar al grupo que acaba de mencionar.
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ya le damos seguimiento en conjunto, está bien.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí y también el Licenciado Alejandro Monreal ya está inscrito para participar en esta propuesta en la Sesión de Comisión de Seguridad de Tijuana, y también en la del 05 de noviembre de aquí de Mexicali.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, bueno, dado el acuerdo entonces pasamos a lo siguiente. Se le concede el uso de la voz ahora a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Buenas tardes. Solicito que el contenido de la presente Proposición se inserte integro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del XXV del Congreso del Estado de Baja California.

Con su venia. Honorable Asamblea:

La forma primaria de los seres humanos para nutrirnos y comenzar nuestro desarrollo al nacer es mediante la lactancia materna, la que además de generar un vínculo entre la madre y su bebé, constituye el derecho elemental a la alimentación y por consecuencia a la salud.

Cuando las madres reciben el apoyo que necesitan para amamantar a sus bebés, todos nos beneficiamos. Datos disponibles y publicados por lo, por la Organización Mundial de la Salud, nos indican que mejorar las tasas de lactancia materna podría salvarle la vida a más de 800 mil niños y niñas al año, lo anterior como resultado de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

los múltiples beneficios de la lactancia materna tiene en la salud de los bebés en esa importante etapa.

El ejercicio de la lactancia materna es un derecho incluido en declaraciones internacionales: como son recomendaciones de la OMS para el embarazo, parto y lactancia; la convención de los derechos del niño de 1989; declaración conjunta con OMS y UNICEF de 1989; y la Declaración de Innocenti de 1990, adoptada en la reunión conjunta OMS UNICEF en 1990 en la que se hace un llamamiento a los gobiernos para asegurar que los servicios de maternidad cumplan los diez pasos para una feliz lactancia, ma, mag, materna.

Dentro del marco legal mexicano, la Lactancia Materna es un derecho salvaguardado en el artículo cuarto de nuestra Constitución Federal, que establece que en su párrafo tercero, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, misma que el Estado garantizará, así como en el párrafo noveno, que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento con su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución y seguimiento, y evaluación de las políticas públicas dirigidos a la niñez.

La Lactancia Materna se encuentra protegida en México también por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Salud; la Ley Federal para la pre, para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otros.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

El 2 de diciembre de 2020, el pleno del Congreso de la Unión reconoció el derecho de las mujeres para amamantar a sus hijos en lugares públicos, por lo que se adicionó en el Artículo 9 la Fracción XXXIV, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuyo Dictamen reconoce el derecho de las mujeres para amamantar a sus hijos en lugares públicos al considerar discriminatorio, prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.

La OMS estableció la primera semana de agosto de cada año como “La Semana Mundial de la Lactancia matier, Materna”. Siendo el tema en este año de 2024, “Cerrar la brecha: apoyo a la lactancia materna para todos”.

En la campaña de promoción de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2024, la UNICEF y la OMS hicieron hincapié en la necesidad de mejorar los programas de apoyo a esta práctica como medida imprescindible para reducir las desigualdades en materia de salud y proteger el derecho de las madres y los bebés a sobre, a sobrevivir y pros, prosperar.

De igual forma, la OMS señala que los principales actores a lo largo de la cadena cálida de apoyo a la lactancia materna son los gobiernos, los encargados de la formulación de políticas públicas, los sistemas de salud, entre otros; y que el apoyo a la lactancia materna se presenta de muchas formas: desde el personal que da la bienvenida a la lactancia materna en el café local hasta las, hasta los consejos útiles de un trabajador de la salud, a las protecciones de maternidad del gobierno.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

En ese entendido, es que considero que se tiene un gran obligación de apoyar la lactancia materna en lugares públicos, pero no solamente mediante el asesoramiento respetuoso sobre la lactancia materna, sino mediante la implementación de salas de lactancia en lugares públicos en los que las mujeres se puedan sentir cómodas y seguras de amamantar a sus bebés.

Y si bien, las mujeres son libres de amamantar en espacios públicos tales como plazas comerciales, edificios de gobierno, parques, etcétera, la realidad es que proveerles de un área digna, privada, higiénica y accesible para mamanten, que amamanten es otorgarles la opción de hacerlo de una forma que pueda resultar mayormente cómoda para las mamás en este periodo de lactancia.

Cabe señalar que conocemos la implementación de las salas de lactancia en el Edificio del Poder Ejecutivo y Hospitales; sin embargo, lo que se exhorta es en beneficio de las mujeres lactantes y a sus bebés es la instalación de salas de lactancia en lugares públicos en general, para que las madres que salen de su hogar cuenten con un espacio privado, cómodo e higiénico para alimentar a sus bebés en cualquier momento y lugar.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica desde el Poder Legislativo, solicito someter a consideración esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar en los términos siguientes:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Único: La, "El Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Salud, el Dr. José Adrián Medina Amarillas, informe las políticas públicas a implementar a efecto de promover y facilitar la lactancia materna en espacios públicos a través de la instalación y/o construcción de todo el Estado de Salas de Lactancia en plazas comerciales, parques, edificios públicos, entre otros".

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yolanda. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado, el siguiente Punto de Acuerdo solicitando dispensa de trámite.

Compañeras y compañeros.

Hoy nos encontramos frente a tema que nos preocupa a todas y todos, los accidentes viales, que afectan principalmente a nuestras juventudes. Cada año cientos de jóvenes pierden la vida o resultan gravemente heridos en nuestras carreteras, son tragedias que no solo rompen familias, sino que también debilitan nuestro entorno. Con la perspectiva humanista de la Cuarta Transformación, estamos impulsando una visión de gobierno que pone a las personas en el centro de las políticas públicas, un claro ejemplo de ello es la lucha por reducir los accidentes viales entre nuestras juventudes a través de programas que promueven

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

una educación vial responsable y que enfrenten de manera directa el uso de alcohol y sustancias al conducir. Los datos son preocupantes, solamente en el último año en Baja California se registraron más de once mil accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, muchos de estos accidentes son prevenibles, la velocidad excesiva, el uso de, del celular al volante y la falta de medidas de seguridad como usar el cinturón siguen siendo las principales causas de estos siniestros.

Es por eso, que hoy exhorto a los 7 Ayuntamientos del Estado y a sus respectivos Institutos de la Juventud, así como el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, a redoblar esfuerzos, necesitamos campañas de concientización y programas de educación vial dirigidos a nuestras juventudes, que no solo informen sino que también transformen la cultura de movilidad en nuestras calles. Es fundamental que nuestras y nuestros jóvenes reciban las herramientas necesarias para convertirse en conductores responsables y ciudadanos comprometidos con su comunidad, también debemos fortalecer las medidas preventivas y sancionar de manera efectiva aquellas conductas que pongan en peligro la vida de los demás. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial nos brinda un marco para actuar, pero es nuestra responsabilidad hacerla cumplir y más allá de eso sensibilizar a nuestras comunidades sobre el valor de cada vida. Estamos construyendo un México donde la vida y el bienestar de nuestros jóvenes no están en negociación, las políticas que hoy implementemos tendrá un impacto duradero, duradero, perdón, en el futuro de nuestras ciudades y sobre todo en la seguridad de nuestra juventud. Hoy más que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

nunca debemos actuar con responsabilidad y compromiso, la vida de nuestras jóvenes depende de ellos, trabajemos en conjunto para protegerlos, porque cada vida que salvemos es un paso más hacia un México mejor y construir un Estado de bienestar. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren en favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Si me permiten, no es en contra Diputada, pero considero importante socializar y hacer conciencia sobre todo en los jóvenes. Entonces si usted lo cree adecuado me gustaría adherirme a esta Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí, bienvenida Presidenta.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada permíteme sumarme a tu exhorto, insta, instando a los 7 Ayuntamientos del Estado y a los Institutos de la Juventud a promover políticas públicas, y programas que concienticen a los jóvenes conductores sobre la seguridad vial, la implementación de convenios de colaboración con autoridades Estatales y Federales, así como campañas de información es esencial para prevenir y reducir accidentes de tránsito en nuestra vialidad, caminos y carretera. Proteger la vida y la seguridad de nuestros jóvenes es una responsabilidad compartida que debemos priorizar. Te felicito Diputada, y a favor.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada Gloria, bienvenida también a sumarse...

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** ... a este Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, ¿alguna otra Diputada?, adelante Diputada Teresita.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada felicidades, si escuché bien estuvo, traté de poner toda mi atención, mencionó algo del alcohol que estaban, en los accidentes se provocaban por el nivel de alcohol que tenía. Si me permite hacer un comentario y sumarlo a su exhorto, hay una situación muy delicada que actualmente no nada más el alcohol provoca accidentes, el celular, deberíamos, ya existe la multa de, de que cuando vas manejando, el celular provoca muchos accidentes y fatales. Me sumo, muchas felicidades, gracias.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, bien. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muy buenas tardes a todos los presentes y a los que nos están viendo por redes sociales. Con su venia Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Compañeros y Compañeras Diputados. Presente.

La escrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en lo personal y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de la XXV Legislatura, y de conformidad a los artículos 110 fracción III, 114, 117, 118, 119 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, presento ante esta Asamblea, posici, Proposición del Punto de Acuerdo Económico con trámite de urgencia y obvia resolución, para que, para que el trámite, perdón, presento a esta Asamblea Proposición del Punto de Acuerdo Económico con el trámite de urgencia y obvia resolución, para que el Honorable Congreso, para que el Honorable Congreso de Baja California, de manera atenta y respetuosa emita exhorto al Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente de Tecate, Baja California, en relación al centro de transferencia de residuos sólidos urbanos, ubicado en la Colonia Guajardo y la calle Luis Colosio de la ciudad de Tecate, Baja California. Lo anterior para contrastar el año ecológico y cuidar el medio ambiente en esta actividad, tenemos un problema en este centro de acopio que se instaló en el 2012, que fue instalado en el 2012 y que tenía capacidad con 40 toneladas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Actualmente generamos aproximadamente 200 toneladas de basura diarias, según las cifras de los Centros de Transferencia ubicado en las colonias, ubicado entre la colonia Guajardo de esta ciudad.

Exposición de Motivos.

El pasado 08 de octubre se presentó un incendio en el centro de acopio y tardó 2 horas para que se acabara el mismo, solicito si pueden mostrar más grande la fotografía, por favor, ¿se puede hacer más grande la, la foto?, ¿la pantalla? Okey, si ustedes perciben, alcanzan a ver esta situación. Este centro de acopio se abrió con una capacidad de 40 toneladas, actualmente está recibiendo más de 100 toneladas al día, cuando se abrió habían solicitado que esas 40 toneladas recibidas por día se iban a trasladar al relleno sanitario, basurero, de la ciudad que se encuentra en Paso del Águila. Actualmente este centro de acopio está contaminando a la ciudadanía, al medio ambiente, al subsuelo, y está provocando olores que afectan a la salud de los habitantes de esa zona. Cabe resaltar que este centro de acopio se encuentra en el centro de la ciudad y está afectando a toda la comunidad que está a sus alrededores. Este centro de acopio fue autorizado con una vida útil de 14, perdón, de 15 años, nos faltan 4 años para que se venza y es muy preocupante que no le den ninguna continuidad.

El pasado 08 de octubre que tuvo el incendio y que tardó 2 horas, el Gobierno del Municipio de Tecate generó, omitió un, un comunicado a la ciudadanía comprometiéndose que iba a dar por clausurado el mismo, sin embargo, no han, no

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

han hecho ninguna acción al respecto. Cada vez que este centro de acopio se llena a su totalidad con más de 100 toneladas, es sorprendente que de la nada tenga un incendio, y esa contaminación se va al subsuelo, al medio ambiente y a toda la ciudadanía de Tecate.

Punto de Acuerdo.

Único: De manera atenta y respetuosa, se exhorta por medio de esta soberanía del, al Presidente Municipal de Tecate Baja California, al Lic. Román Cota Muñoz, para que realice las acciones necesarias y ordene de manera inmediata el cierre definitivo de este centro de transferencia de residuos sólidos urbanos, ubicado en la calle Luis Donald Colosio s/n en la Colonia Guajardo de la ciudad de Tecate, Baja California.

**Dado** en la sala, dado en la sala de sesiones Licenciado Benito Juárez García de la Honorable, del Congreso Baja California, de la ciudad de Mexicali del día 24 de Octubre del 2024.

Diputada Teresita del Niño Jesús. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Teresita. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Diego Arregui adelante, Diego Echevarría, es que el también levantó la mano.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Quién primero entonces?, ah, gracias, bien. Digo, completamente de acuerdo con tu Proposición Diputada, primeramente pedirte si me puedo sumar, también preguntarte, ¿este centro de transferencia lo tiene a cargo alguna concesión o es, o lo tiene a cargo el Ayuntamiento?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias. Este centro de transferencia es de parte del Gobierno del Estado, fue autorizado, que es lo preocupante, que fue autorizado por SEMARNAT y la misma SEMARNAT no ha hecho nada, ni Ecología del Estado, ni Ecología Federal ha tomado cartas sobre el asunto y, y lo que mencioné hace rato es que curiosamente cada vez que

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

el centro de transferencia llega a su tope con más de 100 toneladas, a los 3, 4 días tiene un incendio.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Gobierno del Estado?
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** El Gobierno del Estado se lo asignó...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Al Ayuntamiento.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** ... le dio un presupuesto para que el Ayuntamiento hiciera...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ah, sí.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** ... construcción del mismo en el dos mil, en el 2012 fue inaugurado el, en mayo del 2013 y el Ayuntamiento de Tecate es lo que lo está haciendo, pues se encarga de él, pero sin embargo ninguna administración pasada no ha tenido, prometen que lo van a clausurar, prometen que lo van a cambiar y no ha habido pues ningún cambio.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí bueno, nada más para concluir de mi parte, sí, por eso preguntaba Diputada, digo los, son sólidos, este, urbanos, ¿no?, este, que son a cargo y competencia municipal, este, si me permites ahí también aparte de sumarme vemos también ahí el (inaudible) áreas de oportunidad, yo creo que el, el Presidente Municipal de Tecate actual, pues digo, fue compañero aquí de con nosotros de Diputado y conocía, y aquí expusimos y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

platicamos de la problemática que hay tantos de residuos sólidos urbanos, como de manejo especial y los basureros clandestinos, que tiene varios Tecate. Se sumó a un, a un, este, trabajo que teníamos, que su servidor encabezó, del basurero a cielo abierto en el poblado de la Rumorosa, ¿sí?, que sí lo limpiaron pero volvió de nuevo a ser un foco de infección, donde incluso, compañeros y compañeras, la propia autoridad municipal por medio de la delegación de la Rumorosa, ellos mismos llevaban basura de, de la delegación, basura que ellos recogían del poblado y la tiraban ahí en ese basurero clandestino, y las fotografías aquí las expusimos. Entonces, de mi parte sumarme a ésto y a los trabajos que haya que hacer, este, Diputada, para poder atender esta problemática que mencionas del centro de transferencia, de también la problemática que hay ahora también del relleno, pues hay una problemática en el relleno y también de la problemática de, este, los basureros clandestinos, ¿sí? Entonces, enhorabuena por ese tema y que bueno que le estás entrando a, a, a estos temas.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputado y además que pertenezco pues contigo en la Comisión Ambiental, y si me permiten mencionar, también el basurero municipal tiene el mismo problema, incendios constantemente. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, pero solo para especificar, ¿si permite su adhesión?, ¿sí?, va. Diputado Valle Ballesteros tiene usted el uso de la voz.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias.

Bueno, primeramente felicitar a la Diputada, este, muchas gracias por preocuparte por esos temas tan necesarios en la ciudad de Tecate y subirlo aquí a esta tribuna, y si me permite adherirme a la misma en virtud de que, con el propósito de sumarme en, en lo que yo pueda ayudar en dicho proyecto. Te felicito.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Únicamente también para felicitar y pedir adherirme, si me lo permite la inicialista, gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con mucho gusto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Esta semana en Mexicali Alexis Arredondo fue víctima de un atentado contra su vida, Alexis Arredondo es un joven trans de Mexicali, y el asunto que nos trae por acá es lo siguiente:

Al día de hoy no contamos con el, en el Código Penal con el delito del transfeminicidio, ni el trans homicidio, con lo que contamos es una adhesión al artículo 129, en el que habla del feminicidio para que se incluyan todas las mujeres en su diversidad y etapas de vida, así como en el artículo 129 BIS, donde se habla en la Fracción IX, que se cometa agravantes de, del feminicidio son aquellas que en la Fracción IX dice, se cometa por la orientación sexual o identidad de género de la víctima, independientemente de que haya o no realizado su reasignación de sexo genérica, conforme al Código Civil para el Estado de Baja California, es decir, de entrada no nada más estar teniendo en cuenta al transfeminicidio, no al trans homicidio, es decir, no a los hombres trans. Es importante visibilizar esta situación en nuestro Régimen Legal, ¿por qué?, porque si no se visibiliza, no existe. Entonces, el llamado el día de hoy ante no tener todavía tipificado el tema del transfeminicidio, ni del trans homicidio, es que la Fiscalía haga las investigaciones conducentes

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

cuando se traten con, de miembros de la comunidad de la diversidad sexual, particularmente si se trata de temas de, que involucren a personas de la comunidad trans, que se apliquen las cuestiones de género ante la falta de un tipo penal que hable de crímenes de odio, ¿por qué? porque evidentemente los crímenes que se comenten contra la diversidad son crímenes de odio. Entonces siendo cuanto, le pedimos a la Fiscalía:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, María Elena Andrade Ramírez, a llevar a cabo las investigaciones con la debida diligencia, bajo los principios de perspectiva de la diversidad sexual, garantizando el respeto a los derechos humanos y el acceso a la verdad para las víctimas y sus familias.

Le mandamos un saludo con todo el cariño y de todo el corazón a Alexis Arredondo, y a su familia, esperando que se esté mejorando en este momento en el hospital. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Jaime Cantón. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Yo, no es contra Diputado, ah, adelante Diputada Michelle Tejeda, adelante.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** No es en contra tampoco, nada más es reconocer la importancia de seguir visibilizando a la comunidad LGBT, a nuestra comunidad de la diversidad, y que me permitas Diputado acompañarte en este, en esta Proposición, en este exhorto y dejar muy en claro desde el Congreso, que los crímenes, los crímenes de odio hacia la comunidad LGBT son una realidad, y que tienen que estar reconocidos en toda la legalidad y por todas las autoridades. Reconozco la lucha de la comunidad en ese sentido y celebro que por primera vez en la historia hay un Diputado que pueda representar los intereses y las voces de toda una comunidad que históricamente fueron olvidados y marginados por quienes podían sus ideologías primero que los derechos de todas las personas.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Lo acepto Diputada Michelle Tejeda, se lo agradezco mucho, sabes el estimo personal que te tengo, el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

reconocimiento a la personalidad que eres, que representas y sabía que iba a ser congruente con, con tu voto. Te agradezco mucho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Gilvaja adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno, quiero comentar que este tema está muy poco visibilizado, este, la verdad que me alegra que el compañero Jaime Cantón justamente en este momento los esté subiendo al Pleno, ya que es una persona justamente digna de hablar de estos temas, porque quien más puede hablar de estos temas que una persona que sabe lo que es estar en esa, en esas situaciones, porque lamentablemente México continua siendo un país sumamente machista, un país en el que todavía nos hace falta mucho por aprender, y yo la verdad que mi voto va a ser a favor, la verdad que la procuración de justicia en estos grupos de diversidad es un tema que es trabajo de todos, no solamente hablar de los temas de feminicidios y homicidios, sino también hablar justamente de este grupo que muy pocos visibilizan. Es cuanto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Por supuesto Diputada Yohana Gilvaja, le agradezco mucho su adhesión y su apoyo, mucho muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. A continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, nada más repetir los hechos tan lamentables que se han estado suscitando y felicitar al

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

inicialista, pedirte que me sumes de favor, que me incluyas en todos los trabajos al respecto. Gracias.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Le agradezco mucho Diputada Daylín García, y por supuesto que sí, aceptamos su adhesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, reconocer al Diputado Cantón que siga impulsado una agenda en la cual el tiene el liderazgo y, y desde esta diputación tienes todo nuestro respeto y la confianza de seguir impulsando, y seguir siendo parte de este tipo de proyectos. Me sumo y no nomás a eso sino te reitero el compromiso de seguir trabajando en equipo por esos temas que, que tu dignamente encabezas.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Le agradezco mucho Diputado Diego Arregui y por supuesto va ser un honor contar con su adhesión, muchas, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado permíteme sumarme a tu exhorto, me sumo al exhorto del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, instando a la Fiscalía General del Estado de Baja California fortalecer la procuración de justicia para los grupos de diversidad, es fundamental que se garantice un acceso de efectivo de la justicia y se protejan los derechos de todas las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género, la Fiscalía debe implementar políticas y protocolos que promuevan la inclusión y la sensibilización en el trato hacia estos grupos, asegurándose un entorno más seguro y justo para todos los ciudadanos. A favor y es cuanto, gracias.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Gloria y claro, por supuesto que sí es un honor que se sume y le agradezco mucho la adhesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta. Es para pedirle al Diputado Cantón si me puedo adherir, en México tenemos por estadística el segundo lugar a nivel mundial de trans homicidios o feminicidios, y en este caso las estadísticas no son de parte del Estado, son de parte de organismos que lo hacen aparte, de organizaciones. Entonces, es muy importante que empecemos a tener estas estadísticas y este mapeo en el Estado y en el país, para poder tener cifras verdaderas.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muy importante comentario de la Diputada Julia, por supuesto que vamos también a tratar de buscar que se contenga el índice, que se pueda a indexar, pero si no tiene nombre, no podemos indexarlo entre la Ley, vamos a trabajar también en, entonces en las próximas sesiones para poder también hacerle modificaciones en el Código Penal, pero de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

entrada le agradezco el apoyo en esta ocasión también y por supuesto que sí acepto su adhesión Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, con permiso. Me sumo Diputado y, y te pido que se hagan campañas en todo el Estado y que nos sumemos a las campañas que se hacen a nivel nacional. Muchas felicidades y me sumo contigo si me lo permites.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Claro, un honor Diputada Teresita, por supuesto que sí, ya sabía que era usted aliada pero me da mucho, mucho gusto contar con su apoyo en esta ocasión, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Antes de, Diputada Evelyn Sánchez adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. De igual forma me permitas sumarme y acompañarte, lamentablemente esta situación que pasó no debería de estar sucediendo en estos tiempos, estamos trabajando justamente para visibilizar y generar políticas públicas, y te seguiremos acompañando para que justamente aquí con nuestra Presidenta de la Comisión de Hacienda pues, puedan aportar también esos recursos para que en todo el Estado se generen esas políticas públicas que se requieren en nuestro Estado. Así que mucho, mucho éxito compañero.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Te agradezco Diputada Evelyn, por supuesto que sí aceptamos tu, tu adhesión con mucho, mucho, mucho gusto.

Muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Cantón antes de cerrar este presente Proposición, decirle que no basta con ser aliados de voz, también necesitamos actos y a quienes están allá afuera las, los, les invito a que se sientan bien representados por su presencia en este momento, realmente contar con usted, marcar un antes y un después, sé que le abrirá los corazones a muchísimas personas allá afuera que también necesitan parte de la valentía que usted en algún momento requirió para hacer frente a lo que venía. Eso hará que toda la comunidad en unión sea mucho más visible y que gracias a la contención que se pueda dar, también podamos buscar la erradicación de todos estos crímenes de odio, porque no vale la pena, jamás, ninguno, pero bueno, el tema así va. Yo te felicito de corazón, te agradezco y a quien esté allá afuera y tenga la oportunidad de escucharlos o de escucharnos, sepan que tienen a un excelente representante aquí.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Te agradezco muchísimo querida Presidenta, que bonitas palabras, pues evidentemente también en esta Mesa Directiva que refleja precisamente la pluralidad y la diversidad de nuestra, de nuestra sociedad, también la comunidad de los pueblos nativos, pueden sentirse bien representados por ustedes, Diputada Evelyn y por usted Diputada Dunnia,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

felicidades, y por supuesto que sí nuestro trabajo, nuestra chamba aquí es, es hacerle honor a las causas que representamos. Te agradezco mucho de corazón Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la propo, la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Con su permiso Presidenta.

Como Diputado del Distrito XVI de Baja California y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presento este exhorto debido a los recientes de problemas de seguridad en materia laboral en el Estado.

El trabajo digno no solo es un concepto legal, es un derecho fundamental. La Ley Federal de esta, del Trabajo establece que todo empleo debe estar, debe respetar la dignidad humana del trabajador, del trabajador; garantizando seguridad social,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

salarios justos y condiciones laborables seguras. Sin embargo, los recientes incidentes en la, en empresas como Prime Wheel, donde se han registrado desapariciones forzadas y muertes, nos muestran una realidad alarmante. Estas tragedias han generado incertidumbre y temor en la comunidad laboral de Baja California, afectando no solo la productividad, sino la estabilidad social.

Aquí es donde las autoridades debemos asumir nuestra responsabilidad. Si bien es cierto la Secretaría del Trabajo Federal es la facultada para revisar el tema de seguridad de higiene por parte de las empresas, sin embargo la responsabilidad no puede ser de un solo ente, se requiere una coordinación efectiva entre todos los niveles de gobierno, Ayuntamientos, Estado y Federación trabajando en equipo para poder generar las condiciones de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores y prevenir futuros accidentes.

La seguridad laboral es un derecho que debe ser garantizado para todos, en cualquier tipo de empresa. No podemos esperar a que ocurran más tragedias; necesitamos ser preventivos. Los Ayuntamientos juegan un papel clave en esta labor. A través de la coordinación con los distintos niveles de gobierno, podemos identificar riesgos, establecer mecanismos de supervisión y generar protocolos de acción, y garantizar que las empresas cumplan con las normas de seguridad e higiene.

Por eso, exhorto a las autoridades mencionadas a trabajar de manera conjunta y realizar mesas de trabajo periódicas. Estos espacios permitirán no solo analizar las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

condiciones actuales de los centros de trabajo, sino también definir estrategias preventivas que garanticen la seguridad de los trabajadores. Prevenir es la clave, y la colaboración entre instituciones es lo que nos permite prevenir y proteger el derecho al trabajo digno. Derivado, derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presento el siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, para quedar como sigue:

Único. - “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado con el objetivo de crear e implementar de manera coordinada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, protocolos de actuación para salvaguardar la seguridad de los trabajadores del Estado”

**Dado** en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Atentamente Diego Alejandro Lara Arregui.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del orden del día, "Posicionamientos". ¿De la Proposición que acabamos de concluir?, sí por supuesto, ya la hemos votado pero adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta. Diputado Diego me sumo contigo, pero yo sí haría otras peticiones, si me lo permites, ya que yo soy empresaria desde hace 26 años y para instalarte cualquier tipo de empresa como maquiladora debes de tener tu impacto ambiental,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el impacto ambiental se publica antes de autorizarlo en el Estado o Municipio donde se vaya a instalar, se hace, una vez que está instalada la empresa se hacen inspecciones por parte de PROFEPA que es la que vigila las autorizaciones de SEMARNAT, y también vigila la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. A mí me gustaría proponer que antes de que dieran una autorización de maquiladora, porque obviamente todas las empresas que vienen al extranjero saben que tenemos un capital humano con muy buen valor, pero pagan de una manera pues baja y eso está generando, pues muchos riesgos, ya ha habido muchos accidentes en muchas empresas, hay pocos inspectores en PROFEPA, hay pocos inspectores en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y son demasiadas maquiladoras para poderlas visitar e inspeccionar y recorrer en un año a todas, es imposible. Sin embargo, yo te pido por favor que se aumente, que cada vez que tengan un permiso o venga a instalarse una industria maquiladora, dentro del permiso del programa de maquilas, se ponga una condicionante que deben de cumplir con todas las medidas de seguridad y que deben de cumplir con una certificación que se llama “Empresa Segura” por parte de Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para evitar este tipo de accidentes, porque es muy penoso y lamentable lo que sucedió. Es cuanto.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nomás como comentario creo que es un tema que se puede plantear en la, en las mesas, precisamente para esos son de coordinación entre, y ahí claro que sí tomo nota y lo planteamos ahí.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto Diputado. Entonces podemos avanzar, ¿verdad? Bien, continuamos ahora con el siguiente apartado del Orden del día, que es relativo a los **"Posicionamientos"**, haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Posicionamiento.

-**LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Honorable asamblea.

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López en nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta honorable asamblea el siguiente Posicionamiento con relación a un ambiente sano dentro de las instituciones educativas. Consideraciones: garantizar un ambiente laboral sano dentro de las instituciones educativas es sinónimo de bienestar, de un buen liderazgo, de respeto, de favorecer la inclusión y por supuesto, la diversidad. El personal administrativo y docente que integran las instituciones educativas, son las y los forjadores de los futuros profesionistas que se desempeñan laboralmente, que se desempeñarán laboralmente el día de mañana en nuestro Estado. Como Maestra y Presidenta de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, estoy a favor de respetar los derechos de todas las maestras y maestros del Estado de Baja California. Sin embargo, existen ambientes laborables no favorables en algunos planteles de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

nuestro Estado, donde los directores o subdirectores, no concilian con los empleados del plantel, haciendo diferencias en el trato que tienen con ellos. Esto se ve reflejado hoy en día y un ejemplo de ello, es la secundaria 35 turno matutino en el Municipio de San Quintín, Baja California. En donde, las y los maestros han manifestado que han presentado a lo largo del siglo escolar en curso y con anterioridad, situaciones incómodas por maltrato, falta de empatía y tacto humano. Así como situaciones de hostigamiento laboral, con ello me refiero a agresiones, amenazas verbales y actitudes hostiles, por parte de quien ostenta el cargo de Subdirectora, exteriorizando que se sienten acosados e intimidados laboralmente por la persona encargada de esta institución. La diversidad de problemas que acontecen día con día en este plantel, han traído consigo desorganización, desorganización y con ello repercusiones negativas en el funcionamiento del plantel educativo. El hostigamiento laboral es una forma de violencia laboral que consiste en una serie de acciones negativas, hostiles e intimidatorias, que se repiten y que tienen como objetivo amedrentar o desestabilizar a un empleado. En el artículo tercero BIS de la Ley Federal del Trabajo se define como el hostigamiento como el ejercicio de poder en una relación de subordinación, que se manifiesta en conductas verbales o físicas y es prescindible que trabajemos en un ambiente de paz, desde el profesionalismo y la ética. El ejemplo mismo que presenta la cantidad de jóvenes que se encuentran estudiando dentro de las instalaciones y que no se nos olvide que estamos formando el futuro de nuestro Municipio, de nuestro Estado y del País. Por lo anterior, ante este hecho de insolencia, es necesario acentuar y recordar que es nuestra

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

responsabilidad crear un ambiente laboral basado en la igualdad y respetando la dignidad de las personas y los derechos humanos. La educación no solo proporciona conocimiento, sino que también es parte de lo que nos define como seres humanos. Es fundamental que valores tan importantes como el respeto, la igualdad, la empatía se rescaten y se empleen para el actual de todos los días. Hago un llamado a la Doctora Juana Elizabeth Ramírez Montesinos, jema, jefa de nivel secundarias y a la ciudadana maestra María de los Ángeles Gallegos Calvillo, Inspectora de la secundaria número, de las secundarias zonas XVI de San Quintín, a que tomen acción, y se reúnan a la brevedad posible para dirimir el conflicto laboral que se ha venido suscitado en los diversos planteles, manteniendo un dialogo respetuoso y empático. Finalizo pidiendo que trabajemos juntos por un futuro mejor para Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohanna Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea.

Las personas trabajamos porque necesitamos un sueldo para satisfacer necesidades básicas pero también para disfrutar nuestra jubilación, cuando ya no podamos laborar más. Un trabajo de calidad se caracteriza no solo por un ambiente sano y un

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

salario remunerador, sino también porque las prestaciones sean puntualmente cumplidas, entre ellas la pensión por jubilación o bien por edad y año de servicio a partir de la segunda mitad del siglo pasado, la administración pública creció y creció. De unas cuantas docenas, se pasó a miles de servidores públicos al servicio del Estado y de los Municipios. La expansión de las dependencias y el organismo dio lugar a la creación de la dirección de pensiones civiles, la cual transformó en el actual Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California, el ISSSTECALI. Mientras la masa de trabajadores fue compacta, se observaron los principios comúnmente aceptados. La parte oficial, que son los patrones, retenían las cuotas de los trabajadores, las cuales pues ellos hacían sus aportaciones y lo más importante, las enteraba a la instancia de seguridad social. Los recursos se administraban con base en proyecciones actuales, actuariales para constituir fondos de reserva. Todo iba bien, hasta que el espíritu neoliberal echo raíces hace 25 años y terminó por pervertir al este Instituto. Los entes públicos dejaron de hacer las aportaciones de los trabajadores, a pesar de que se retenían las cuotas de las y los trabajadores, nunca las enteraron al Instituto. Y el propio instituto, instituto entró en complicidad al adoptar una actitud pasiva sin activar las cuentas por cobrar. Hoy día nuestro Instituto se encuentra en quiebra, los recursos que se disponen son insuficientes para atender sus obligaciones, las y los servidores públicos tienen que posponer su jubilación porque no hay dinero para cubrir sus pensiones, imagínense, tener 65 años y tener todavía que ir a trabajar 10 o 15 años más porque se gastaron el dinero. ¿Saben por qué? Por qué se desvía con toda impunidad, no solo en Gobiernos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pasados, es importante que este Gobierno sea quien ponga el ejemplo siendo un Gobierno de la 4t y no permita que sus servidores públicos sigan aumentando esta deuda. ¿Saben a dónde se va el dinero? Yo tampoco. ¿Saben en que se gasta? Yo tampoco. Imagínense, poder disponer de dinero de los trabajadores y no decir en que te lo gastaste o donde lo dejaste. Y le dejan la bola a la Gobernadora Marina del Pilar y le dicen: “Sácalo de otras partes”. ¿Y dónde está entonces la procuración de las buenas finanzas? ¿Dónde está entonces la obligatoriedad y las culpas para los servidores públicos que se robaron ese dinero? Porque si no está aquí y no esta allá, eso aquí y en china para mi es robar. En su derecho de recibir su pensión cuando cumplan con los años de servicios establecidos de la ley, pues ya, eso no existe. El trabajador que ya cumplió con hacer su mejor esfuerzo en el servicio de limpia, de procuración de justicia o en el ámbito legislativo, no tiene la obligación de soportar las malas prácticas o los actos de corrupción que se realizaron en el pasado en el Instituto encargado de protegerlo y que en muchas ocasiones se siguieron realizando. Por ello, me permito proponer a través de la iniciativa que hoy presento, que las dependencias y organismos que se encuentren en adeudo con el Instituto, paguen en su totalidad las nuevas pensiones hasta que se regularicen. En un principio el impacto en la hacienda no es severo. Al mismo tiempo entraña un incentivo, al acumularse las pensiones, las dependencias y organismos tendrán que pagar su deuda con el Instituto. Si una dependencia es deudora y ISSSTECALI no tiene para pagar la pensión, creo que es justo que la dependencia se haga cargo de esta encomienda. En consecuencia, con el propósito de garantizar a las y los

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

servidores públicos que contaran con una pensión íntegra y oportuna, me permito dejar a su consideración el proyecto de decreto que les he venido mencionando. Esto es con el ánimo de sumar y subsanar las finanzas, no permitamos que se sigan acrecentando estos adeudos, exijámosles, por favor, es un gobierno de la 4t ¿Que dice Andrés Manuel López Obrador? Primero los pobres, primero los grupos vulnerables y no los estamos protegiendo, deberíamos de ser el ejemplo y no permitir que esta deuda siga creciendo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Yohanna Hinojosa, esta asamblea queda enterada; se le concede de nuevo el uso de la voz a la Diputada Yohanna Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea.

Hoy voy a presentar un Posicionamiento, relativo a la iniciativa presentada para generar oportunidades laborales a jóvenes profesionistas y a personas mayores de los 40 años. A pesar de que hay jóvenes y estos son la mayoría en la pirámide poblacional, estos jóvenes profesionistas, las oportunidades para desarrollar su talento no son proporcionales en el caso de los recién egresados. Durante la, durante décadas hemos repetido como máxima que la educación es el puente de un buen futuro, cuantas veces no nos dijeron “estudia, para que seas alguien en la vida, para que tengas una casa bonita, tengas un bonito auto” pero cuando egresamos de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

facultad o de la especialidad, ¿qué es lo que te encuentras? Cuanto nos pagan a un abogado cuando apenas están haciendo prácticas, 500 pesos es lo que te quieren pagar y luego te dicen te estamos pagando con conocimiento, pues sí, pero de conocimiento uno no, no come, no vive. Y lamentablemente esas prácticas se siguen dando, obtener un Título Universitario representa la culminación de por lo menos 16 años de estudio, esfuerzo y dedicación, en Baja California, como en muchas entidades del país, un recién egresado, universitario se encuentra con un mercado laboral saturado, donde el título en ocasiones solo representa el estar sobre calificado para las vacantes más comunes, tenemos mucho empleo, si, pero empleo de mano de obra, no empleo bien remunerado, para los profesionistas de Baja California, aquellos que lograron encontrar una oportunidad laboral relacionada con su profesión, no necesariamente tienen un ingreso que cubra todas sus necesidades, como lo es una vivienda digna. Y ya ni hablar de la seguridad social, a pesar de contar con la ciudad más poblada del país, y ser sede de la dinámica económica fronteriza con mayor relevancia en México, de acuerdo al INEGI, ninguna ciudad del Estado se encuentra en el top de aquellas con mejores oportunidades laborales para los recién egresados sobresaliendo Monterrey, Guadalajara y Cancún. Las nuevas generaciones ya hicieron su parte al incrementar el promedio de escolaridad, hay que responder a ese esfuerzo, generándoles mejores condiciones. Con la visión de la 4t, las cosas tienen que cambiar, el expresidente López Obrador marcó el camino con programas de gran impacto social como; “Jóvenes Construyendo el Futuro” habiendo beneficiado a cientos de miles de jóvenes, incluso siendo un programa

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

social que ha buscado ser replicado en otros países como Brasil y Argentina. No podemos ignorar el llamado de la 4t, como joven cimarrona, hago un llamado a las compañeras y compañeros Diputados, a que actuemos de inmediato para que ningún joven bajacaliforniano vea desvanecido su futuro al recibir un Título Profesional que al final del día, pues terminan muchos trabajando en plataformas como Uber, en siendo emprendedores y lamentablemente a veces ganan más que una persona en esta plataforma que un profesionista. En el Congreso podemos incidir, creando las condiciones idóneas para que permitan su incorporación a empleos serios y estables, por eso propongo modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conservando el propósito fundamental de obtener los mejores bienes y servicios a más bajo costo, propongo tres criterios nuevos, de preferencia. En igualdad de condiciones se optará porque el proveedor que acredite contar con menos del 30% de jóvenes de su plantilla y las personas que tienen dificultad para encontrar trabajo a partir de los 40 años, también son despedidas estas personas, después de los 40 años para evitar que adquieran derechos de antigüedad, o porque a esas edades comienzan ciertas enfermedades, en consecuencia se propone premiar a las empresas, que con el mismo porcentaje contraten personas mayores también de 40 años, finalmente también quiero hacer referencia a la educación dual, bajo este esquema, los alumnos de secundaria realizan prácticas en empresas y terminan por incorporarse con plazas de trabajo con altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, desde Alemania donde inició este esquema hasta donde las demás naciones lo han incorporado la educación dual

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ha arrojado excelentes resultados, con el propósito de que los jóvenes y las personas de más de 40 años, cuenten cada vez con mejores y mayores empleos, dejo a consideración de esta asamblea el proyecto, donde, justamente, se les dé alguna mejoría a las empresas a cambio de que contraten a jóvenes profesionistas y también que contraten a personas mayores de 40 años para poder abrirle espacio y que éstos, pues también tengan una fuente de empleo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yohana Hinojosa, esta asamblea queda enterada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en sus artículos 7 y 104 señala como derecho humano que toda persona pueda adquirir y disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las necesidades del hogar, así como la responsabilidad del Estado y de los Municipios de promover políticas públicas que contemplen el derecho a la vivienda. La vivienda es el espacio vital, base de la estabilidad y seguridad de los individuos y familias, es nuestro centro social primario y fundamental a lo largo de nuestras vidas, y cuando se carece de un patrimonio, difícilmente podemos reducir la pobreza y la desigualdad en un mundo donde el encarecimiento de la vivienda se aleja cada vez más de quienes carecen de ella. Por ello, reconozco y celebro la propuesta puesta en marcha del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

plan piloto “Vivienda Violeta” por parte de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. En lo que va de su administración, se han realizado más de veintiséis mil acciones de vivienda social en beneficio de cien mil habitantes de nuestro Estado. A través del Instituto de Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda, el año anterior se construyeron trece mil viviendas sociales, cantidad que se proyecta para este año, atendiendo así uno de los temas prioritarios de nuestras ciudades.

Así como se edifican, también se rescatan inmuebles abandonados construidos durante una era neoliberal, que sin control y con un enfoque distinto al del bienestar de las familias, permitió la construcción de miles de viviendas que nunca llegaron a ser ocupadas o que, por sus modelos de crédito, resultaron en un rotundo fracaso. El programa arrancó con noventa casas listas para ser habitadas por mujeres jefas de familia con dependientes económicos, quienes no cuentan con una propiedad. El abono mensual al crédito será de tres mil novecientos pesos, y contarán con un seguro, y las mensualidades además no generarán intereses.

El Programa Vivienda Violeta está a la vanguardia en el país; es un programa que atiende a los que menos tienen y además está en sintonía con el Plan Nacional de Vivienda de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, quien ya anunció la construcción de un millón de viviendas de interés social, además así transformando a este sector.

Durante el periodo neoliberal, específicamente en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, quien por cierto puso a un narco enfrente de la Seguridad Pública

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que acaba de ser condenado a más de treinta y ocho años en la cárcel, la vivienda fue vista desde una perspectiva mercantil, basada en la oferta y la demanda, quien enriqueció solamente a unos pocos. En lugar de brindar patrimonio a quienes accedieron a esas viviendas, muchas personas se quedaron con intereses impagables e inversiones perdidas. Las políticas están cambiando, estamos devolviendo el poder al pueblo, humanizando los gobiernos, y ahí afuera, principalmente en las periferias de nuestras ciudades, hay muchas áreas de oportunidad que vamos a rescatar. Las casas abandonadas son centros de acopio de basura y refugio para actividades delictivas esta es una realidad y un reclamo social que estamos combatiendo.

Sigamos transformando a nuestras comunidades en espacios libres y seguros (audio cortado) de nuestra sociedad y brindando oportunidades para que los más desfavorecidos mejoren sus condiciones de vida y puedan vivir felices, tranquilos y en un espacio al que puedan llamar hogar.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias diputada, esta asamblea queda enterada. Se le cede el uso de la voz a la Diputada, una disculpa, fue mi error; al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

-**EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** ¿Que estará pasando por la mente de Genaro García Luna?, ¿cómo empezó todo?, ¿cuándo empezó todo?, ¿por algún instante habrá pasado por su mente arrepentirse?, ¿por algún instante habrá pensado en detenerse?, y cuando supo que se le acusaba en una corte de Estados

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Unidos, que se le acusaba por conspiración para cometer narcotráfico y por lavado de dinero, y por mentirle a autoridades judiciales. ¿Habría pensado que podría salirse una vez más con la suya?, ¿que podrían tenerle piedad?, ¿cómo habrán sido aquellas últimas horas antes de que le dictaran sentencia?, ¿en cuantos Dioses se habrá puesto a creer?, y ¿cuántas veces habrá rezado por un milagro?, Genaro García Luna al igual que la estela de luz, son monumentos gigantes en la historia de nuestro País, uno es de mármol y el otro es de carne y hueso, uno se encuentra de cara a paseo de la reforma y el bosque de Chapultepec y el otro se encuentra en Manhattan Nueva York, los dos representan lo mismo, los dos se construyeron por Felipe Calderón Hinojosa y los dos representan los intereses más oscuros, terribles y egoístas que pueden regirnos, los monumentos nacen por premeditación o de forma fortuita, sea cual sea su origen están ahí para que no se nos olvide lo vivido, el momento que Genaro García Luna representa ese momento de la Historia de nuestro país, donde el crimen organizado llegó a estar incrustado en el poder al grado de que se le cediera el control de la seguridad interior de nuestra nación a un miembro de un cartel, nunca se nos debe de olvidar, el Secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón es un narcotraficante, tampoco se nos debe de olvidar la vergüenza que los gobiernos panistas nos trajeron a los mexicanos, ni se nos debe de olvidar que según Felipe Calderón a Genaro García Luna le mandaba el crimen organizado, con ello Felipe Calderón se descubre como el cobarde que la historia ya lo tenía retratado, porque elige descubrirse como un inepto a reconocer haber cedido la posición estratégica del comando y la seguridad interior de México, a un miembro

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

del cartel, muestra del poder inalcanzable que llegó a tener la delincuencia organizada durante su Gobierno, sin embargo yo no le creo a Felipe Calderón, no le creo a Felipe Calderón porque no tiene palabra, porque los hechos no lo respaldan, Felipe Calderón tiene sus manos llenas de sangre, y debe asumir la responsabilidad sobre las acciones de su Gobierno como comandante supremo de las Fuerzas Armadas y como Presidente de la República, hoy también me pongo a pensar en quien en su momento si tuvo la razón, me pongo a pensar en Gena, Gerardo Fernández Noroña, ¿qué pensará Genaro García Luna cada vez que se acuerda de él?, ¿qué pensará Genaro García Luna de los Diputados panistas que por corrupción o por complicidad lo defendieron a capa y espada?, pero hay una pregunta que me interesa todavía más, ¿que estará pensando Felipe Calderón en estos momentos?. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Jaime Cantón, esta asamblea queda enterada. Le cedemos ahora el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable asamblea, la suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar hasta, ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al 19 de octubre día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, al tenor de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

siguiente.

Consideraciones: Cada 19 de octubre, conmemoramos el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, una enfermedad que afecta a millones de personas en el mundo y que es la principal causa de muerte por cáncer de mujer. En el 2020, más de seiscientos ochenta y cinco mil mujeres fallecieron a causa de este padecimiento, y en México, se perdieron siete mil ochocientos ochenta vidas, comparto una cifra fría que nos debe de hacer reflexionar en México, cada dos horas muere una mujer por cáncer de mama, esta realidad no solo es alarmante, es también un llamado a la atención.

La detección temprana es clave para salvar vidas, por ello, es fundamental seguir las recomendaciones de autoexploración, desde los veinte años realizar mastografías periódicas y llevar un estilo de vida saludable. La alimentación balanceada, la práctica de ejercicio y evitar hábitos nocivos como el alcohol y el tabaco, pueden marcar una diferencia significativa en la prevención de este cáncer.

Hoy, desde esta tribuna, quiero enviar un mensaje claro a todas las mujeres: “No están solas”. Sabemos que el cáncer de mama puede ser devastador, pero también sabemos que la detección temprana y el acceso a un diagnóstico oportuno salvan vidas. La autoexploración, las mastografías regulares y las adopciones de hábitos saludables son nuestras herramientas más poderosas, sigamos trabajando unidos para salvar vidas. Es importante destacar el mensaje de la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha expresado que el objetivo de reducir las muertes causa de este padecimiento en un veinticinco por ciento anual, ya que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino son las primeras y segundas causas de muerte en el país entre las mujeres a partir de los veinticinco años, este compromiso es un paso fundamental hacia la mejora de la salud de nuestras mujeres y el bienestar de nuestras comunidades. Hago un llamado a reforzar las políticas públicas para garantizar que cada mujer, sin importar su situación económica o geografía, tengan acceso a la atención médica que necesita. Es nuestra responsabilidad asegurar, que ninguna enfrente esta enfermedad sin apoyo, y que cuenten con el respaldo del Estado y la sociedad. También, es fundamental que continuemos con campañas de concientización permanente y con recursos suficientes para la prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama. Esta lucha no es solo de las mujeres que lo padecen, sino de todas y todos. Cada acción cuenta, desde la difusión de información hasta la implementación de programas que realmente lleguen a todas las comunidades, incluyendo las más alejadas. En esta lucha, debemos permanecer unidos y comprometidos. “Juntos podemos salvar vidas”. Agradezco al Diputado Molina que se haya adherido, si, a este Posicionamiento, para concluir quisiera hacer un reconocimiento y agradecerles el respaldo de todo el personal del Congreso, las Diputadas y Diputados, y especialmente de la Presidenta del Congreso, encabezada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López y del Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, por su disposición y acompañamiento en las jornadas de Salud, el foro y cualquier actividad que busqué, busqué beneficiar a nuestro personal y nuestra comunidad, muchas gracias.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Dado en el Salón de Sesiones de esta Honorable veinticinco Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a veinticuatro de octubre del 2024.

Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gloria Miramontes, si, no al contrario nosotros le agradecemos a usted, fue una semana muy agradable de muchísimo conocimiento y con ello de muchísimo aprendizaje.

Como se llegó al Acuerdo en la Junta de Coordinación Política le solicito a la Diputada Secretaria tome asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como indica Diputada Presidenta,“ Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, presenta justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto.”

- **EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Presente, me gustaría aprovechar para agradecer a la compañera Gloria y al Compañero Ramos por sus detalles el día de hoy, muchas gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Muchas Gracias, Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Lara Arregui Diego Alejandro"

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Presente y felicidades a la Diputada Gloria, una muy buena semana para todos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Miramontes Plantillas Gloria Arcelia"

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Presente y mañana los espero a las carrera, ocho de la mañana.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Todos. (aplausos)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Presenta Justificante, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón."

Somos 20 Diputadas y Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, antes de despedirnos le solicito al equipo de la Diputada Gloria Miramontes que hoy nos acompañan se pongan de pie para agradecerles con un merecido aplauso, la semana que nos han entregado, haciendo conciencia sobre el cáncer de mama. (aplausos)

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias equipo, y ánimo, a echarle ganas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y mañana pasamos asistencia, ¿verdad? Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** En la carrera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En la carrera. Agotado el orden del día se cita a las

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado a sesión ordinaria el día siete de noviembre del dos mil veinticuatro, a las diez de la mañana en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día veinticuatro de octubre del dos veinticuatro, se levanta la sesión. **(CONCLUYE 19:37 HORAS)**